



1050/1704
Villavicencio, 29 de julio del 2026

Señores:
SOLUDELLANO SAS
Correo: soludellano@gmail.com
Celular: 3182705489

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE DOTACION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Contratar el suministro de dotación personal requerida para el desarrollo de las actividades misionales, operativas y de atención a la comunidad de la Defensa Civil Colombiana Seccional Meta y de la Cruz Roja Seccional Meta, en el marco del proyecto "Fortalecimiento y Apoyo a los Organismos de Socorro".

Cordial Saludo,

ADVERTENCIA

La siguiente solicitud de cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización en un término de 3 días hábiles contados a partir de la notificación de esta invitación para el proceso contractual que se adelantara cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE DOTACION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**

CONDICIONES TECNICAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS DE BIEN Y/O SERVICIO A COTIZAR:

1. DOTACIÓN DEFENSA CIVIL SECCIONAL META



92

OFICINA DE GESTIÓN
DEL RIESGO

ELEMENTOS DE DOTACION					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
1	<u>CHAQUETA:</u> Cuello. Tipo mao cruzado con el asentamiento que dé el contorno del cuello. Para ajustar el cuello su extremo izquierdo (en el caso del uniforme masculino/derecho para uniforme femenino) se debe prolongar en un tramo libre de 80 mm $\pm$ 5 mm, dicho tramo se ajusta sobre el extremo contrario mediante cierre de contacto. La parte afelpada (hembra) debe ir en el tramo libre por ambas caras y la parte con gancho (macho) debe ir a cada lado en el cuello exterior como se evidencia en la imagen 1. Las dimensiones de las piezas de velcro deben ser de 38 mm $\pm$ 5 mm de ancho por 50 mm $\pm$ 5 mm de largo. El cuello debe tener un ancho de 50 mm $\pm$ 5 mm medido en el centro de la espalda El sistema de cierre. Frontal mediante 4 botones cubiertos por la pechera (cartera escondida). Los falsos de la camisa deben ser confeccionados en una sola pieza con el frente de la camisa desde el dobladillo hasta la costura de los hombros, deben tener un ancho de 60 mm $\pm$ 5 mm. (Para el uniforme masculino el monte será izquierdo sobre derecho, para el femenino será derecho sobre izquierdo). El botón superior debe estar ubicado a una distancia de 100 mm $\pm$ 10 mm tomado desde el inicio de la base del cuello, los 3 botones restantes mantendrán una distancia equidistante entre ellos. Parte frontal de la Chaqueta. Cada delantero a la altura del pecho debe llevar dos bolsillos tipo parche con tapa cartera. El bolsillo debe tener 150 mm $\pm$ 5 mm de altura y un ancho de 140 mm $\pm$ 5 mm. Así mismo debe tener un dobladillo hacia el interior de 20 mm $\pm$ 3 mm de ancho, donde deben ir 2 botones en cada extremo con una distancia entre botones de 50 mm $\pm$ 3 mm, la cual cerrará mediante dos ojales ubicados en el falso de la tapa los cuales deben coincidir. El bolsillo izquierdo debe ir bordado con el logo #1 (Ver imagen 3), en su parte interna llevará un bolsillo interno de parche, pegado al delantero, (porta esfero) de 50 mm $\pm$ 3 mm de ancho por 115 mm $\pm$ 3 mm de alto, ubicado hacia la derecha. En la misma ubicación la tapa tendrá un espacio libre (abertura) de 50 mm $\pm$ 3 mm de ancho, iniciando a 25 mm $\pm$ 3 mm desde el borde de la tapa (Ver imagen 3). Mangas. Manga larga de una pieza con un refuerzo de tela sobrepuesta a la altura del codo de 160 mm $\pm$ 5 mm de altura, por 240 mm $\pm$ 3 mm de ancho en la parte superior y 210 mm $\pm$ 5 mm de ancho en la parte inferior. Dos cintas tela reflectiva gris de 25 mm a 360° (en contorno) ubicadas en la parte superior e inferior del refuerzo. El refuerzo estará ubicado a 250mm $\pm$ 10 mm desde la cabeza de manga La bocamanga debe tener un dobladillo de 60 mm $\pm$ 5 mm de ancho, la cual tendrá ajuste. El ajuste será mediante una chapeta terminada en punta con un ojal y tres botones en la manga para graduar la cavidad. Los botones deben estar ubicados de la siguiente manera: el primero debe coincidir con el ojal, el segundo a 100 mm $\pm$ 10 mm del primero y el tercero a 50 mm $\pm$ 5 mm del segundo botón. La chapeta debe medir de largo central 200 mm $\pm$ 10 mm incluida la punta, el ancho de la chapeta debe ser de 60 mm $\pm$ 5 mm, el tramo libre hacia la punta de la chapeta debe ser de 60 mm $\pm$ 5 mm. La manga derecha debe llevar un aplique bordado el escudo #2 (Ver imagen 2) sobrepuesto a la altura del brazo a 70 mm $\pm$ 5 mm de la costura hombro hacia abajo.	UNIDAD			



OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Hombros. Tendrá canesú y almilla en combinación (color azul noche) con corte en hombros, seguido al borde inferior del canesú ira una cinta tela reflectiva de 25 mm sobrepuesta ubicada desde el escote hasta la sisa (Tabla 1, medidas tomadas de costura a costura como indica la imagen 3).

Espalda. Dos piezas, de arriba hacia abajo los siguientes elementos bordados así: sobre la almilla las palabras "DEFENSA CIVIL", debajo de la almilla la palabra "COLOMBIA", seguidamente una cinta reflectiva sobrepuesta de 25 mm x 380 mm, y finalmente logo #1 bordado directo centrado. Ver imagen 4

La espalda tendrá charreteras de 100 mm $\pm$ 5 mm de largo central por 50 mm de ancho en cada costado a la altura de la cintura con un ojal y dos botones de ajuste en la espalda, el primero coincide con el ojal de la charretera y el segundo a 50 mm de distancia (medidas tomadas centro a centro del botón).

Bordados. Los bordados "DEFENSA CIVIL" y "COLOMBIA" irán en la fuente Arial Black y en hilo color blanco LUCENCE que brille en la oscuridad. Ambos bordados tendrán un ancho total de 300 mm $\pm$ 2 mm; "DEFENSA CIVIL" con una altura de 30 mm $\pm$ 2 mm y "COLOMBIA" con una altura de 40 mm $\pm$ 2 mm.

Imagen 3. Chaqueta

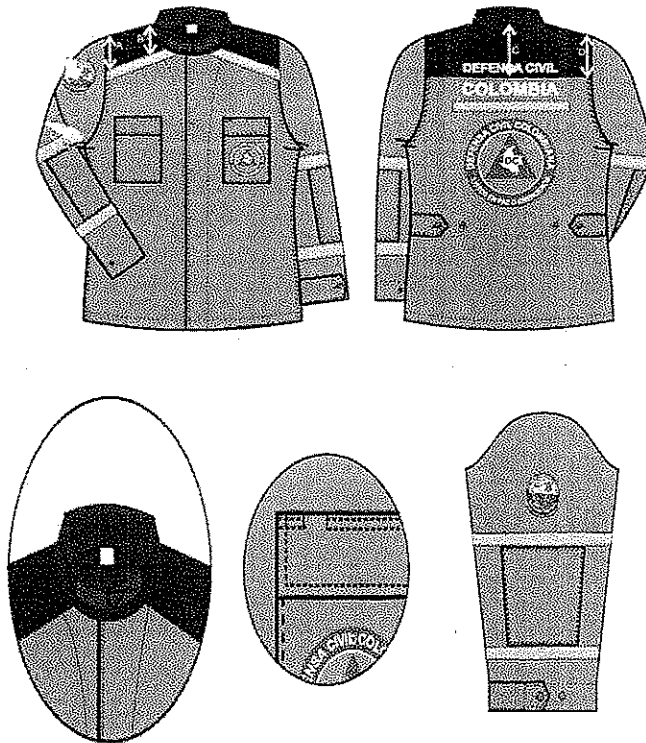
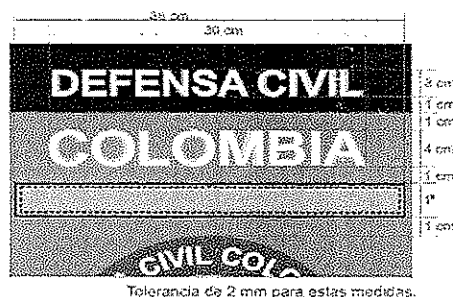




Tabla 1. Medidas

COTA	MEDIDAS A CONTROLAR	CM	TOLERANCIA CM
A	Largo canesú delantero por hombro	10	0,5
B	Largo canesú delantero por cuello	7	0,5
C	Largo almillá espalda por centro atrás	13	0,5
D	Largo almillá espalda por hombro	8,5	0,5

Imagen 4. Medidas chaqueta



PANTALÓN:

Diseño. Tipo militar con seis bolsillos

Bolsillos. Dos delanteros de bolsa tipo trampolín sesgados en cada lado. Dos posteriores internos con ribete ojal de 150 mm $\pm$ 5 mm de ancho por 10 mm $\pm$ 2 mm de alto, con profundidad de 150 mm, debajo de este un botón en cada extremo con una distancia de 90 mm $\pm$ 3 mm entre ellos, los cuales ajustarán mediante dos ojales ubicados en el falso de la tapa que deberá salir del ribete ojal con un ancho de 140 mm $\pm$ 5 mm y un alto de 60 mm $\pm$ 5 mm. Dos laterales de parche con fuelle posterior, dos preses hacia atrás pespuntados y tapa de ajuste en contraste (azul) con 230 mm $\pm$ 5 mm de ancho por 60 mm $\pm$ 5 mm de alto y dos botones ocultos con una distancia entre de 120 mm $\pm$ 3 mm.

Pretina recta con 7 pasadores equidistantes en contorno, de 6 cm de alto por 1 cm de ancho cada uno, en cada lateral llevará reatas sujetas a pretina con hebilla metálica como sistema de ajuste, ojal y botón en centro frente.

2 **Bragueta** de cartera escondida con 3 ojales y 3 botones.

Posadera. Posterior con pieza ovalada de refuerzo.

Piernas. Pieza de refuerzo cuadrada a la altura de la rodilla en delanteros ubicada a 170 mm $\pm$ 5 mm de la intersección en entrepierna-liro hacia la bota. Dos cintas tela reflectiva gris de 25 mm 360°, ubicadas así: una seguida de la parte inferior del bolsillo lateral y la segunda abajo del refuerzo rodilla. Doblado en botas de 2 cm. (Ver imagen 5)

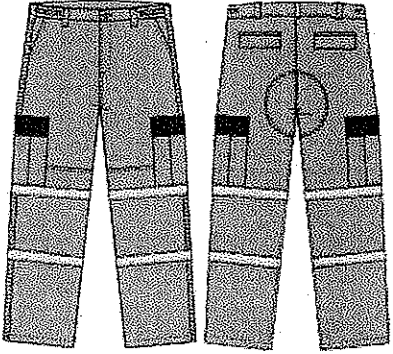
Imagen 5. Pantalón

UNIDA
D

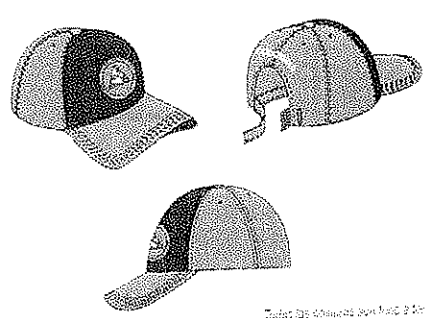
95



OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO

					
3	GORRA: Diseño. La gorra debe estar compuesta por seis piezas (cascos) y una visera. La gorra debe llevar bordado el logo #1 en la parte frontal. Color. Los cuatro cascos de la gorra tipo beisbolera (laterales y posteriores) deben ser color naranja y los dos cascos frontales deben ser color azul. La visera en la parte superior y frontal debe ser color naranja y en la parte inferior color azul. Todos los bordados deben ser acordes a los colores del logo #1. Cascos. La gorra debe estar compuesta por seis cascos (piezas triangulares), dos piezas frontales (en color azul oscuro), dos piezas laterales y dos posteriores, unidas entre sí internamente por medio de una costura recta. Los dos cascos frontales deben llevar internamente una entretela de fusión sencilla que da forma al frente de la gorra; los dos cascos posteriores en la parte inferior deben tener una abertura, las cuales al unirse forman un semicírculo, la parte interna del semicírculo debe tener cinta sesgo en todo el contorno de 10 mm $\pm$ 1 mm de ancho, cosida con costura de espunte doble distancia de separación de 6 mm $\pm$ 1 mm. Las costuras de unión de los cascos en la parte interna, deben estar cubiertas por una cinta sesgo a tono con el material principal, cosida con costura de espunte doble distancia de separación de 6 mm $\pm$ 1 mm, en la parte externa de la gorra estas costuras de unión deben ser simétricas. Parche de forma circular bordado fijo como refuerzo, ubicado en centro corona de gorra (no lleva botón) con diámetro de 20 mm $\pm$ 2 mm. Sistema de ajuste. Compuesto por una correa elaborada en material textil, una hebilla, un remache y un ojete metálicos. En el lado izquierdo de la abertura en forma de semicírculo de la parte posterior (vista de frente al observador), la gorra debe tener una correa de ajuste, elaborada con textil doble del mismo material principal, se debe sujetar al cuerpo de la gorra por medio de una costura doble, la correa en el	UNIDA D			



contorno libre debe tener una costura de pespunte ubicada a $3\text{ mm} \pm 1\text{ mm}$ del borde. El lado derecho del semicírculo (vista de frente por el observador) la gorra debe tener una hebilla para el paso de la correa y ajuste del elemento, elaborada en material metálico y unida al cuerpo de la gorra por medio de un remache metálico. Junto a la hebilla la gorra en la parte posterior debe tener ojete metálico en forma ovalada que permita el paso del extremo sobrante de la correa luego del ajuste de la gorra a la cabeza del usuario. La hebilla, ojete y remache deben tener acabado envejecido. La hebilla, ojete y remache. La composición de los elementos metálicos debe ser latón designación CuZn30. Ojetes de Ventilación. La gorra debe tener cuatro ojetes de ventilación uno en cada casco lateral y posterior, los cuales deben estar bordados con hilo a tono con el material principal y comunicar directamente con el interior de la gorra. Tafilete. En el contorno parte interna, debe llevar un tafilete color naranja a tono del material principal, con entretela tejida interna y los extremos doblados hacia la parte interna de la misma. El tafilete va unido a los cascos de la gorra por medio de costura doble, así mismo debe llevar tres costuras paralelas en todo el contorno, la primera debe ubicarse a $6\text{ mm} \pm 1\text{ mm}$ de la costura doble, la siguiente costura debe tener una distancia de separación respecto de la anterior de $13\text{ mm} \pm 1\text{ mm}$ y la tercera se ubica a $6\text{ mm} \pm 1\text{ mm}$ de la segunda costura. Visera. Debe estar elaborada en material plástico, forrada en material textil principal en una sola pieza por cara. Así mismo llevara cinco costuras de pespunte separadas entre sí por $5\text{ mm} \pm 1\text{ mm}$ de distancia, la primera costura debe ubicarse a $15\text{ mm} \pm 1\text{ mm}$ del borde de la misma. Bordados. Dos bordados, en los cascos frontales debe llevar centrado el logo # 1 con doble aplique en tela (Naranja y Azul) bordado directamente a la gorra y en los dos cascos traseros deberá llevar centrado en forma de arco la palabra "COLOMBIA" en la fuente Arial con tono de hilo de color blanco, de alto $10\text{ mm} \pm 1\text{ mm}$ y de ancho $70\text{ mm} \pm 1\text{ mm}$ (ver imagen 6). Imagen 6. Gorra tipo beisbolera  Todas las dimensiones son para 2 tallas				
---	--	--	--	--



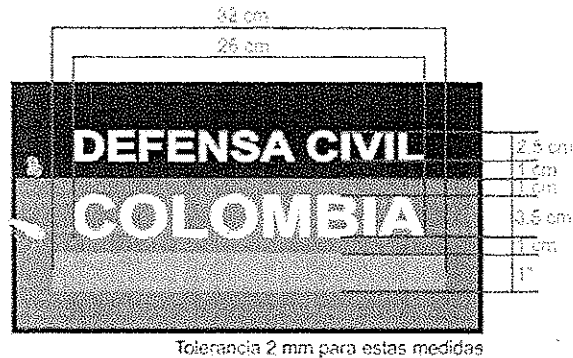
		UNIDA D			
4	<u>CAMISETA T-SHIRT:</u> para Líderes Voluntarios de la Defensa Civil Colombiana. Diseño. El diseño de la camiseta debe ser en cuello tipo redondo elaborado en tejido rib, con mangas cortas. Cuello. Las camisetas deben tener cuello redondo enterizo tipo resortado con tejido rib 1x1 doble cuello, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, separación entre agujas de mínimo 6 mm. El cuello interior debe ser igual que el exterior. Así mismo, el material empleado para la elaboración del rib debe ser de la misma composición que la empleada en la elaboración de la tela principal. Contraste. Cortes superiores en azul, canesú y almillas según medidas establecidas en la tabla 1. Cintas reflectivas. Cintas ubicadas abajo del canesú y en espalda según imagen 3. Mangas. Las mangas de las camisetas deben ser cortas y terminar en dobladillo de 25 mm $\pm$ 2 mm con costura a dos agujas en máquina recubridora y separación entre agujas de mínimo 6 mm. Ruedo. El ruedo de la camiseta debe tener un dobladillo de 25 mm $\pm$ 2 mm de ancho elaborado en el mismo material principal, con costura en máquina recubridora de dos agujas de mínimo 6 mm de separación. Refuerzo. Las camisetas deben tener internamente, una cinta dobladillada de la misma tela azul, de 12 mm $\pm$ 2 mm de ancho, a lo largo de la costura posterior del cuello y los hombros cubriendo la costura de la marquilla. Esta cinta debe ir cosida en dos agujas puntada de cadeneta, para conformar su estructura y servir de refuerzo. Costuras. Todas las costuras deben ser continuas y/o con los respectivos remates para evitar que se deshagan, deben ser simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Estampados. En el frente superior izquierdo (prenda puesta) el logo #1 de 80 mm $\pm$ 2 mm de diámetro, y en la espalda el logo #1 con una circunferencia de 20cm con las características establecidas. La espalda tendrá los siguientes elementos en forma horizontal de arriba hacia abajo así: sobre la almillas (parte azul) las palabras "DEFENSA CIVIL", debajo de la almillas en la palabra "COLOMBIA", seguidamente una cinta reflectiva gris de 25 mm x 32 mm $\pm$ 2 mm. Las palabras irán en fuente Arial Black en color blanco, ubicación y dimensión en la Imagen 3. IMAGEN 1. Camiseta Tshir				



TABLA 1. Medidas tomadas en el sentido de la imagen (Verticales)

COTA	MEDIDAS A CONTROLAR TODAS LAS TALLAS	CM	TOLERANCIA CM
A	Largo canesú delantero por hombro	10	0.5
B	Largo canesú delantero por cuello	7	0.5
C	Largo almillla espalda por centro	13	0.5

IMAGEN 3. Medidas elementos en espalda



CINTA REFLECTIVA:

Debe ser de material reflectivo de microesferas expuestas con protección vinílica y transferencia de calor. Color plata de 1" transfer con más de 500 cd/lux.

ESPECIFICACIÓN TEXTIL:

TELA: La tela empleada para la confección de la camiseta debe ser tejido de punto, cumplir con las características descritas en la tabla 2.

Tabla 2. Requisitos de la tela jersey de tejido de punto para camisetas



OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Requisito	Valor	Medición
Resistencia a la rotura, en N Min.	350	NTC 2291
Solidez del color al lavado, después de 05 lavados tipo 2A Cambio de color Min.	4	NTC 1155-3
Manchado Min.	4	
Solidez del color al frote:	4	
Manchado en seco Min.	3	NTC 786
Manchado en húmedo Min. Solidez del color a la luz de una muestra previamente sumergida en una solución de sudor ácido (40 horas) Cambio de color, escala de grises Min.	4	NTC 378
- Algodón 100% Min.	180	NTC 230
pH	5,5 a 8,5	AATCC 81
Tendencia al enmotamiento Min.	4	NTC 2051-2
Determinación absorción de la humedad, en mm. Min.	90	A-A- 59791
Reducción de la actividad microbiana tras 20 lavados tipo 2A, en % Min.	90	ASTM E2149-10

Color. Los colorantes empleados para teñir y estampar la tela para la confección de las camisetas (excepto el blanco óptico) deben ser de acuerdo con lo indicado en la tabla 3 y su verificación se debe efectuar de acuerdo a la norma NTMD-0162.

Colorantes para teñir y estampar la camiseta

Composición	Tipo de colorante	
	Para teñir	Para estampar
Algodón 100%	Reactivo o tina	Pigmento

Hilaza. Para las camisetas elaboradas en algodón 100% o mezclas, el sistema de elaboración de la hilaza debe hacerse por el método de hilos de anillos asegurando que los hilos sean peinados.



Hilos de las costuras. Los hilos utilizados en la confección de las camisetas deben cumplir con los requisitos indicados en la tabla 4.

Tabla 4. Requisitos para los hilos de las costuras.

2. ESPECIFICACIONES LOGOTIPOS:

Imagen 1.

Clase de hilo	Resistencia en N Min.	Densidad en TEX Min.
Hilo de filamentos de poliéster, recubiertos con poliéster hilado	10,5	24

ESPECIFICACIONES LOGOTIPOS:

Imagen 1. Logotipo #1



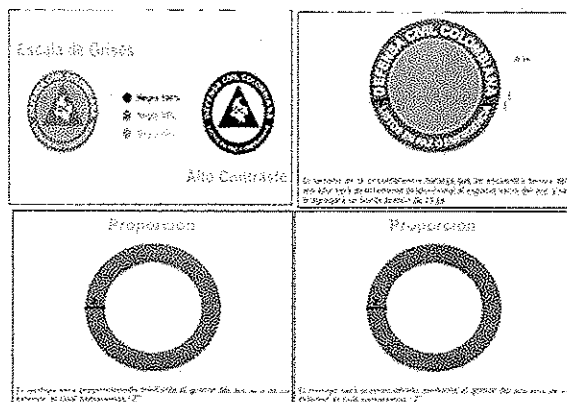
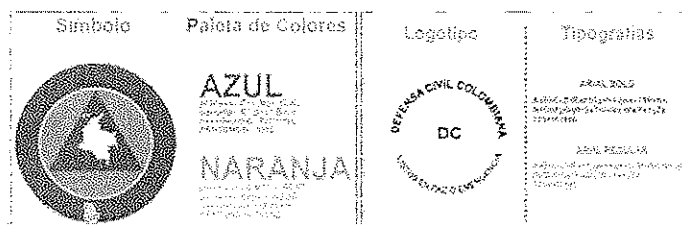
LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESPALDA: Bordado, consta de una circunferencia azul, de 20 centímetros (+/- 2 mm) de diámetro, en letras blancas tiene escrito "DEFENSA CIVIL COLOMBIANA" en la parte superior y el lema "LISTOS EN PAZ O EMERGENCIA" en la parte inferior de la circunferencia, dentro de una circunferencia naranja de 13,5 centímetros (+/- 2 mm) de diámetro, con borde blanco de 3,0 milímetros de grosor, dentro del círculo va un triángulo equilátero de fondo color azul, de 11,5 centímetros (+/- 2 mm) a cada lado, dentro del triángulo va impreso el mapa de Colombia y la isla de San Andrés y Providencia, en color blanco, dentro del mapa de Colombia en mayúscula las letras DC color negro de 10 milímetros (+/- 2 mm) de alto por 10 milímetros (+/- 2 mm) de ancho cada una.

LOGOTIPO INSTITUCIONAL BOLSILLO : Bordado, consta de una circunferencia azul, de 8,5 centímetros (+/- 2 mm) de diámetro, en letras blancas tiene escrito "DEFENSA CIVIL COLOMBIANA" en la parte superior y el lema "LISTOS EN PAZ O EMERGENCIA" en la parte inferior, de la circunferencia, dentro de una circunferencia naranja de 5,5 centímetros (+/- 2 mm) de diámetro, con borde blanco de 1.5 milímetros de grosor, dentro del círculo va un triángulo equilátero de fondo color azul, de 4,6 centímetros (+/- 1 mm) a cada lado, dentro del triángulo va impreso el mapa de Colombia y la isla de San Andrés y Providencia en color blanco, dentro del mapa de Colombia en mayúscula las letras DC color negro de 6 mm (+/- 1 mm) de alto por 6 mm (+/- 1 mm) de ancho cada una.



LOGOTIPO INSTITUCIONAL GORRA: Bordado, consta de una circunferencia azul, de 8,0 centímetros (+/- 2 mm) de diámetro, en letras blancas tiene escrito "DEFENSA CIVIL COLOMBIANA" en la parte superior y el lema "LISTOS EN PAZ O EMERGENCIA" en la parte inferior, de la circunferencia, dentro de una circunferencia naranja de 5,2 centímetros (+/- 2 mm) de diámetro de tonalidad y material de los cascos color naranja, con borde blanco de 1.5 milímetros de grosor, dentro del círculo va un triángulo equilátero de fondo color azul, de 4 centímetros (+/- 1 mm) a cada lado, dentro del triángulo va impreso el mapa de Colombia y la isla de San Andrés y Providencia en color blanco, dentro del mapa de Colombia en mayúscula las letras DC color negro centrado de 4 milímetros (+/- 1mm) de alto por 4 mm (+/- 1mm) de ancho cada una.

TIPOGRAFÍAS:



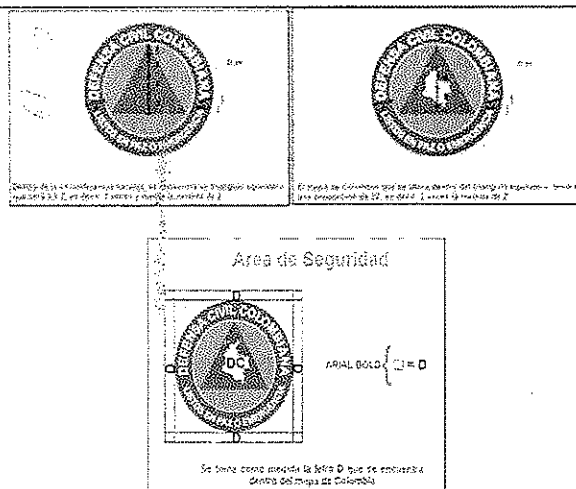


Imagen 2. Logo #2 (escudo)



El escudo bordado de la Defensa Civil Colombiana consta de una circunferencia azul, en letras blancas, tiene escrito "DEFENSA CIVIL COLOMBIANA" en la parte superior y el lema "LISTOS EN PAZ O EMERGENCIA" en la parte inferior, por fuera del círculo hay una base de color azul del mismo ancho de la circunferencia con el eslogan "INSTITUCION SOCIAL Y HUMANITARIA". En el interior de la circunferencia sobre un fondo que representa los colores de la Bandera Nacional, se encuentra en la parte izquierda un rescate helicopuerto sobre la tragedia causada por volcanes como símbolo de los desastres naturales en el país, en la parte superior derecha se encuentra la cruz de la vida que representa la salud y servicio al prójimo brindando los primeros auxilios, en la parte inferior derecha se observa un voluntario con dos niños que simboliza la labor en la acción social y humanitaria.

ESPECIFICACIÓN TEXTIL UNIFORME CUATRO PIEZAS

TELA: se definen los siguientes tipos de composición: 65% ± 3% poliéster – 35% ± 3% algodón

El material textil debe ser tejido plano tipo RIP STOP, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama, así mismo cumplir con los requisitos descritos en la tabla 2.

Tabla 2. Requisitos de la tela

Dirección: Calle 34A #34-29 Torre 2 Oficina 605 Centro Empresarial Potenza - Barrio Barzal • NIT.
892.099.324-3 • Teléfono: 320 2400743, Código Postal: 50001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter:
@villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta



REQUISITOS	VALORES	ENSAYO
Número de hilos (hilos/cm)		
Urdimbre (mínimo)	40	5.3
Trama (mínimo)	20	
Resistencia a la tensión en N		
Urdimbre (mínimo)	800	5.4
Trama (mínimo)	400	
Resistencia al desgaste en N		
Urdimbre (mínimo)	25	5.5
Trama (mínimo)	25	
Peso en g/m2 (mínimo)	230	5.6
Cambio dimensional en Urdimbre y Trama en %	±2	5.7
Resistencia al deslaminamiento de hilos en la costura en N (mínimo)	178	5.8
Rigidez de la tela	280 a 480	5.9
Solidez del color al lavado después de tres ciclos Tipo de lavado	3 A.	5.10
Cambio de color (mínimo)	4	5.17
Transferencia de color (mínimo)	4	5.18
Solidez del color a la transpiración		5.11
Cambio de color (mínimo)	4	5.17
Transferencia de color (mínimo)	4	5.18
Solidez del color a la luz		
Horas de exposición	50	5.12
Cambio de color (mínimo)	3-4	5.17
Solidez del color al frote En seco (mínimo)	4	5.13
En húmedo (mínimo)	4	5.13
Tendencia a la formación de motas (mínimo)	4	5.14
PH del agua extraída de la tela terminada	5.5 a 8.5	5.15
Ancho útil de la tela sin incluir orillos, en cm (mínimo)	150	5.16

Nota: En ambos casos el material textil debe venir íntimamente ligado en el hilo de la tela, tanto en trama como en urdimbre. Este requisito debe ser reportado por el laboratorio al efectuar la prueba de composición.

REQUISITOS ESPECIFICOS

COLOR

El color naranja (ver imagen 7) y azul (ver imagen 8) debe presentar una diferencia de color (símbolo incremento) $E_{cmc} \pm 1.0$ cuando se compare contra las coordenadas CIE $L^*a^*b^*$ indicadas en la tabla 3.

Tabla 3. Coordenadas

Color	L*	a*	b*	c*	h	x	y	z	x	y
Naranja	58,75	40,75	51,06	65,33	51,41	36,26	26,76	0,32	0,6230	0,3859
Azul	17,31	3,57	-15,87	16,26	282,67	2,42	2,37	5,28	0,2401	0,2352

Imagen 7. Color Naranja

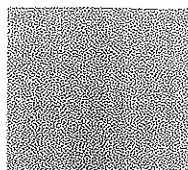
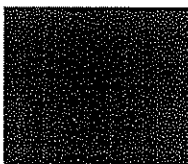


Imagen 8. Color Azul





COLORANTES

Se debe emplear colorantes dispersos y tinta según aplique para teñir la tela de composición 65% poliéster – 35% algodón.

HILO DE CONFECCION:

Los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con el material principal (naranja y/o azul) y debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 4.

Tabla 4. Requisitos para los hilos de las costuras

COSTURA	TIPO DE HILO	TEX (mínimo)	RESISTENCIA (mínima)
CIERRES Y PESPUNTES	Poliéster recubierto con poliéster.	40	17 N
FILETES O RECUBRIMIENT OS	Spun poliéster	27	8,4 N

CINTA REFLECTIVA:

Debe ser de material compuesto por una base con 65% poliéster y 35% algodón y esferas micro prismáticas color plata que trabajan bajo el principio de la reflectividad, debe cumplir con la norma ANSI/ISEA 107-1999 level 2 & EN 471 class 2. No tóxico y debe cumplir con las normas europeas, determinación de Elementos pesados ASTM E 1621 Color plata 500cd/lux. Con puntada cerrada mínimo a 2mm de la orilla.

BOTONES:

Los botones deben tener 19 mm $\pm$ 1 mm de diámetro (30 L) 4 agujeros, teñidos en masa, color tono a tono con la tela principal.

ESPECIFICACIONES ENTRETELA GORRA:

Debe ser tejido plano, fusión sencilla, con resina en poliamida, color blanco y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 5. La entretela debe ser construida con hilos de urdimbre en algodón/poliéster.

Tabla 5. Gorra tipo beisbolera

CARACTERÍSTICAS	FUSION SENCILLA	NUMERAL
Composición, hilos Trama en % Poliamida	100	5.2
Composición, hilos urdimbre en % algodón	23 $\pm$ 3	5.2
Poliéster	77 $\pm$ 3	
Número de hilos/cm Urdimbre (mínimo)	22	5.4
ITrama (mínimo)	11	
Peso, g/m2 (mínimo)	350	5.5

TALLAS Y DIMENSIONES

DIMENSIONES Y TALLAS CAMISA DAMA



CAMISA DAMA								
DESCRIPCIÓN	TALLAS							TOL
	6-XS	8-S	10-M	12-L	14-XL	16-XXL	18-XXXL	
Largo total	660	680	700	720	740	760	780	±10
Ancho de espalda (altura hombros)	400	410	420	430	440	460	470	±5
1/2 Contorno pecho	490	510	530	550	570	590	610	±10
1/2 Contorno cadera	490	510	530	550	570	590	610	±10
1/2 Contorno cintura	445	465	485	505	525	545	565	±10
Largo manga	560	570	580	590	600	610	620	±10
1/2 Contorno puño	155	160	165	170	175	175	175	±5
Contorno cuello	430	440	450	460	470	480	490	±10

DIMENSIONES Y TALLAS PANTALÓN DAMA

PANTALÓN DAMA								
DESCRIPCIÓN	TALLAS							TOL
	6-XS	8-S	10-M	12-L	14-XL	16-XXL	18-XXXL	
Largo total	980	1000	1020	1030	1040	1050	1060	±10
1/2 Contorno cintura	360	380	400	420	440	470	490	±10
1/2 Contorno cadera	480	500	520	540	560	580	600	±10
Botamanga	195	200	205	210	215	220	225	±5

DIMENSIONES Y TALLAS CAMISA HOMBRE

CAMISA HOMBRE								
DESCRIPCIÓN	TALLAS							TOL
	34-XS	36-S	38-M	40-L	42-XL	44-XXL	46-XXXL	
Largo total	740	760	780	800	820	840	860	±10
Ancho de espalda (altura hombros)	460	470	480	490	500	510	520	±5
1/2 Contorno pecho	560	580	600	620	640	660	680	±10
1/2 Contorno cadera	540	560	580	600	620	640	660	±10
Largo manga	590	620	630	650	670	690	710	±10
1/2 Contorno puño	160	165	170	175	180	185	185	±5
Contorno cuello	400	420	440	460	480	500	520	±10

CAMISETA TSHIRT

CAMISETA DEFENSA CIVIL T-SHIRT MANGA CORTA								
MEDIDAS	TALLA XS	TALLA S	TALLA M	TALLA L	TALLA XL	TALLA 2XL	TALLA 3XL	TOT AL
LONGITUD MANGA CORTA	21	22	23	23	24	24	25	±1
ANCHO DE ESPALDA (DIMENSION TOMADA DE HOMBRO A HOMBRO)	41,5	42,5	43,5	44,5	45,5	46,5	47,5	
LONGITUD TOTAL (DIMENSION TOMADA DE PARTE DE CENTRO ESPALDA SIN CUELLO)	66	67,5	69	70,5	72	73,5	75	
ANCHO DE PECHO (DIMENSION TOMADA 2 CM DEBAJO DE LA SISA)	49	51	53	55	57,5	60	62,5	



NORMAS DE CALIDAD APLICABLES

Norma Técnica Colombiana NTC 230 Telas. Método de determinación del peso por longitud y por área.

Norma Técnica Colombiana NTC 481 Telas. Determinación cuantitativa de fibras.

Norma Técnica Colombiana NTC 908 Telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado.

Norma Técnica Colombiana NTC 1213 Telas. Identificación cualitativa de fibras.

Norma Técnica Colombiana NTC 2510 Textiles y confecciones. Botones de poliéster.

Norma Técnica Colombiana NTC 5872 Hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética.

Norma Técnica Colombiana NTC 4873-2 Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2 Escala de grises para evaluar cambios de color.

Norma Técnica Colombiana NTC 481 Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma ASTM D629.

Norma Técnica Colombiana NTC 1806 Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.

Referente a la hebilla, ojetes y remache, la composición de los elementos metálicos debe ser en latón designación CuZn30, este requisito debe ser verificado de acuerdo a lo establecido en las normas ASTM B568.

Método	Norma internacional	Equivalente nacional
Telas, Método de determinación del peso por longitud y por área.	ASTM D3776	NTC 230
Standard Test Methods for Mass Per Unit Area (Weight) of Fabric		
Telas, Determinación cuantitativa de fibras.		NTC 481
Telas, Identificación cualitativa de fibras.		NTC 1213
Análisis cuantitativo de fibras	ASTM D629	
Telas, Determinación del cambio dimensional por acción del lavado.		NTC 908
Textiles y confecciones, Botones de poliéster.		NTC 2510
Hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética.		NTC 5872
Textiles, Ensayos para determinar solidez del color, Parte 2 Escala de grises para evaluar cambios de color.		NTC 4873-2
Textiles, Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.		NTC 1806
Método de prueba estándar para la medición del espesor de revestimiento por espectrometría de rayos X	ASTM B568	
Composición química Aleación Cu-Zn	ASTM E60	
Guía estándar para el análisis elemental por longitud de onda dispersiva de rayos X espectrometría de fluorescencia	ASTM E1621	

EMPAQUE Y ROTULADO

Empaque y Rotulado Gorras Tipo Beisbolera:

El empaque y rotulado de las Gorras se debe designar de acuerdo con lo establecido en la NTC 1806.

Las Gorras deberán estar identificadas con una marquilla que establezca; composición del material de la prenda, recomendaciones de uso de las prendas, año de fabricación, nombre del fabricante y numeración iniciando desde 0001/2020.

Las Gorras deben empacarse de tal forma que no sufran daños durante su transporte o almacenamiento, se debe embolsar ensamblada cada Gorra en una bolsa plástica transparente, embalados en caja por la numeración correspondiente y debe cumplir con la norma NTC 452, debidamente rotuladas en forma legible la siguiente información:

Nombre del Producto

Nombre del Fabricante

Dirección: Calle 34A #34-29 Torre 2 Oficina 605 Centro Empresarial Potenza - Barrio Barzal • NIT.

892.099.324-3 • Teléfono: 320 2400743, Código Postal: 50001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter:

@villavoalcaldia @alexbaqueros

Villavicencio, Meta



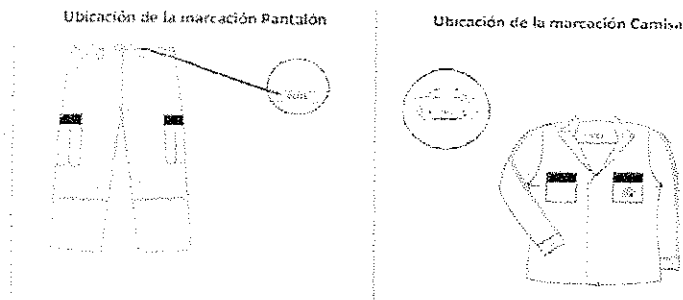
Cantidad de Gorras que contiene y peso por caja
Número y año del contrato
Numeración de las gorras que contiene cada Caja

CANTIDAD EMBALADA POR CAJA: 100 Unidades

Empaque y Rotulado Uniformes:

El empaque y rotulado de los uniformes se debe designar de acuerdo con lo establecido en la NTC 1806. Los Uniformes deberán estar identificados con una marquilla que establezca; composición del material de la prenda, recomendaciones de uso de las prendas, año de fabricación, nombre del fabricante y tallaje.

Debe tener una numeración en la prenda con sello de tinta indeleble, iniciando desde 0001/2020, en las ubicaciones señaladas en el cuadro.



Los Uniformes deben empacarse de tal forma que no sufran daños durante su transporte o almacenamiento, se debe embolsar ensamblada cada uniforme en una bolsa plástica transparente, embalados en caja por la numeración correspondiente y debe cumplir con la norma NTC 452, debidamente rotuladas en forma legible la siguiente información:

Nombre del Producto
Nombre del Fabricante
Cantidad de Uniformes que contiene y peso por caja
Número y año del contrato
Numeración de las gorras que contiene cada Caja
CANTIDAD EMBALADA POR CAJA: 10 Unidades

Empaque y Rotulado Camiseta Tshir:

El empaque y rotulado de las Camisetas se debe designar de acuerdo con lo establecido en la NTC 1806. Las camisetas deberán estar identificadas con una marquilla que establezca; composición del material de la prenda, recomendaciones de uso de las prendas, año de fabricación, nombre del fabricante y numeración iniciando desde 0001/2020.

Las Camisetas deben empacarse de tal forma que no sufran daños durante su transporte o almacenamiento, se debe embolsar ensamblada cada Camiseta en una bolsa plástica transparente individualmente, y de a 10 unidades en bolsa identificando el consecutivo que corresponda.

Información de las Cajas

Las cajas deben cumplir con la norma NTC 452, debidamente rotuladas en forma legible así:

Nombre del Producto
Nombre del Fabricante
Cantidad de Gorras que contiene y peso por caja
Número y año del contrato
Numeración de las gorras que contiene cada Caja



CANTIDAD EMBALADA POR CAJA: 100 Unidades

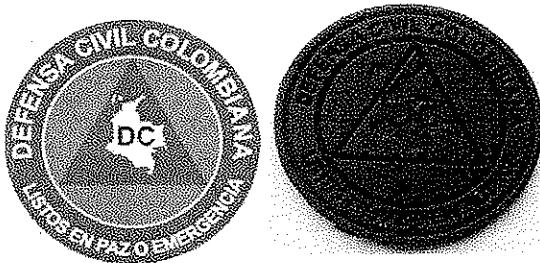
BOTAS PARA VOLUNTARIOS DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA:

REQUISITOS GENERALES

Esta ficha técnica tiene como objeto establecer los requisitos que debe cumplir la bota tipo servicio, usada por el personal de voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana, diseñada así:

En la parte externa a la altura de la caña tanto en la bota izquierda como derecha, debe llevar el logo de la Defensa Civil Colombiana actualizado, dicho distintivo debe ser elaborado en caucho vulcanizado color negro y su sistema de fijación debe ser mediante costura y adhesivo, garantizando durabilidad y consistencia del elemento en su uso, el diámetro debe ser de 4.2 cm +/- 5 mm, su ubicación será a un centímetro bajo el borde superior abollonado y un centímetro atrás de la cordonera ambas medidas con una tolerancia de 2 mm.

Diseño del logotipo Actualizado



Dimensiones. Las dimensiones se deben verificar de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1.

Tallas. Las tallas deben ser en escala de punto de parís (Francesa). En la tabla 1 se describe la numeración para esta escala.

Tabla 1. Numeración en escala de punto de parís (Francesa)

Medida del largo del pie en mm	Numeración en escala de punto de parís(Francesa)
220 a 225	35
226 a 231	36
232 a 238	37
239 a 244	38
245 a 250	39
251 a 257	40
258 a 263	41
264 a 269	42
270 a 276	43
277 a 282	44
283 a 288	45
289 a 295	46



Nota 1. La medida de la talla en punto de parís, corresponde al largo útil dividido en 6.6666. (El largo útil equivale a la suma de la medida del largo del pie expresada en milímetros más el 5 % de tolerancia). Color. El color del material de la capellada, talón, refuerzo de talón y media caña de la bota debe ser negro, uniforme en su conjunto. Así mismo los demás componentes de la bota, a excepción de la plantilla de armado, deben ser de color negro a tono con el material de la capellada. Suela integral. La suela integral puede ser Bi-componente (entresuela y suela patín) o vulcanizada totalmente. Para el caso de Bi-componente, la suela patín debe ser fabricada en caucho vulcanizado o inyectado resistente a hidrocarburos, la entresuela debe ser fabricada en Poliuretano (PU) con inyección directa al corte. Ver figura 1. Para el caso de la suela integral vulcanizada, el patín y la entresuela deben ir integrados directamente al corte y debe ser resistente a hidrocarburos. Ver figura 1. La suela integral debe ser enteriza, compacta exenta de cualquier tipo de burbujas o vacíos, sin eflorescencia (Blooming), no debe presentar insuficiencia de material ni desfase en sus partes. Los bordes (cantos) de la suela y tacón no debe presentar rastros o residuos de rebabas, poros y otros defectos perceptibles a la vista. Tanto la suela como el tacón deben contar en los grabados de la huella con un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante y que contribuya durante la marcha o carrera en la expulsión de residuos (barro, greda etc.). El tacón debe ser integral con la suela (proceso de moldeo directo al corte), debe tener una altura de 28 mm ± 3 mm, incluyendo el labrado, medida en la parte posterior de la bota en el centro del área del tacón. La suela integral debe tener un espesor mínimo de 10 mm, medido en la línea metatarsiana, incluyendo el labrado, el cual debe ser de mínimo 4 mm de profundidad medido en la línea metatarsiana como en el tacón. El par de botas deben conservar igual altura en los tacones, así como de igual espesor en el borde de la suela. El par de botas deben conservar igual altura en los tacones, así como de igual espesor en el borde de la suela. En caso que el tacón lleve economizadores, la profundidad de la cavidad de los mismos no debe ser mayor a 10 mm medido en				
--	--	--	--	--



cualquiera de las cavidades desde el borde de la cavidad hasta la base de la misma. Capellada. En la fabricación de la capellada se debe utilizar cuero de aspecto uniforme y de color homogéneo en su extensión. Media caña. Debe ser fabricada en material textil integrado doble cara (textil principal de lona y textil de forro), de aspecto uniforme y de color homogéneo en su extensión. En la zona del talón y refuerzo de talón deben ser fabricados en el mismo material de la capellada. La altura de la media caña en su parte posterior debe estar comprendida entre 160 mm a 190 mm, medida en el contorno, tomada desde el borde de la suela hasta el borde superior posterior de la media caña incluyendo el borde superior o cuello. Ver figura 2. Respecto a la altura de la media caña, la tolerancia permite cubrir de la talla 36 a la 44. Sin embargo el fabricante debe escalar la altura de acuerdo a la respectiva talla de la bota. Borde superior o cuello. Debe ser fabricado en cuero de aspecto uniforme y de color homogéneo en su extensión. La altura del cuello en la parte superior debe ser de 30 mm $\pm$ 5 mm, medido desde el borde del dobléz del material del lateral de la media caña hasta el borde superior del cuello. Ver figura 2. En la unión con el textil de la media caña debe llevar un refuerzo en su contorno con cinta faya en doble costura, la cinta debe tener un ancho de mínimo 10 mm. Ver figuras 2 y 4. El borde superior o cuello debe tener una inclinación desde la parte frontal hasta la parte posterior y debe ir relleno con material expandido tipo abullonado de 6 mm a 8 mm de espesor. Tira de refuerzo de talón. Debe ser fabricada en cuero, el ancho debe ser de 25 mm $\pm$ 5 mm. Ver figura 4. Lengüeta. Debe ser fabricada en el mismo textil empleado para la media caña integrado doble cara (textil principal de lona y textil de forro). Debe cubrir el frente de la media caña, garantizando el cierre total en altura y ancho. Ver figura 3. La lengüeta debe llevar un refuerzo en su contorno con cinta faya en doble costura, debe tener un ancho de dobles de mínimo 16 mm. Ver figura 3. La lengüeta debe ir pisada y unida con la capellada y con la línea de cordonerías en el punto de empeine.				
---	--	--	--	--



La lengüeta puede ser también tipo fuelle, el diseño del fuelle debe permitir el ingreso rápido y fácil del pie, debe cubrir el frente de la media caña, garantizando el cierre total en altura y ancho, el cierre total en ancho debe alcanzar un cubrimiento a ras con el borde superior del cuello. El fuelle en la unión con la capellada punto de empeine debe ir rematado en media luna, sin orificios o espacios.

El fuelle debe ir pisado en la línea de cordonera con un refuerzo de cordonera, no se permite el traslape o unión en zigzag del refuerzo de cordonera.

El fuelle debe llevar un refuerzo en su borde superior con cinta faya en doble costura, debe tener un ancho de dobles de $18 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$.

Sistema de cierre. La bota debe tener dos sistemas de cierre, uno en la línea de cordoneras por medio de cordones, ojeteros y ganchos de extracción rápida, y otro en el lateral interno de la media caña por medio de cremallera y correa de ajuste con cinta adhesiva de gancho y lazo.

Ver figura 1.

Las características de los componentes de los sistemas de cierre se describen a continuación:

Cierre en la línea de cordoneras.

Cordones. Deben ser trenzados y redondos, con una longitud de $175 \text{ cm} \pm 5 \text{ cm}$ de acuerdo a las tallas. Los extremos o cabos se deben proteger por medio de un herrete con una longitud de $15 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$.

Ojeteros. Deben ser fabricados en material metálico, deben ser con arandela y ajustados por el sistema de rolado, sin presentar aristas. Cada par de botas debe tener igual número de ojeteros.

Las dimensiones se encuentran establecidas en la figura 6 y en las tablas 2 y 3, las cuales se deben verificar sobre ojeteros y arandelas sin ensamblar.

Tabla 2. Dimensiones del ojetero

Características	Cota	Valor
Largo	A	$6,7 \text{ mm} \pm 0,5 \text{ mm}$
Diámetro interno	B	$4,8 \text{ mm} \pm 0,3 \text{ mm}$
Diámetro externo medido en la cabeza	C	$10 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$
Espesor de lámina Mín.	N.A	$0,24 \text{ mm}$



Dimensiones de la arandela

Características	Cota	Valor
Diámetro interno	D	5,9 mm $\pm$ 0,5 mm
Diámetro externo	E	10 mm $\pm$ 0,5 mm
Espesor Mín.	N.A	0,24 mm

Ganchos de extracción rápida. Deben ser del tipo suelte rápido ojal cerrado con sus dos bordes de paso rolados, el remache de fijación debe ser ajustado por el sistema de rolado, sin presentar aristas, cada par de botas debe tener igual número de ganchos.

Los ganchos deben tener en cada una de sus caras internas seis puntas de anclaje.

Ver figura 7.

Las dimensiones se encuentran establecidas en la figura 7 y en las tablas 4 y 5, las cuales se deben verificar sobre ganchos y remaches sin ensamblar.

Tabla 4. Dimensiones del gancho

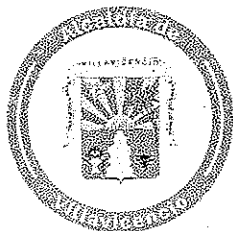
Características	Cota	Valor
Calibre de la lámina	F	0,85 mm $\pm$ 0,5 mm
Radio interno de la cabeza	G	1,8 mm $\pm$ 0,2 mm
Largo del gancho	H	20 mm $\pm$ 1 mm
Alto de la cabeza	I	6 mm $\pm$ 0,5 mm
Diámetro de la base	J	11 mm $\pm$ 0,5 mm

Tabla 5. Dimensiones del remache

Características	Cota	Valor
Diámetro de cabeza	K	9,3 mm $\pm$ 0,5 mm
Longitud	L	9,2 mm $\pm$ 0,5 mm
Diámetro de cuerpo	M	3,8 mm $\pm$ 0,2 mm

En cada bota debe llevar nueve herrajes por cada cordonera, distribuidos uniformemente así: dos ojeteros sobre el área del empeine.

y siete ganchos de extracción rápida sobre la media caña. Estos nueve herrajes cubren de la talla 36 a la 42, para la talla 43 en adelante debe llevar ocho ganchos de extracción rápida.



Ver figuras 1 y 2. La cordonera en el punto de empuje debe tener un refuerzo de unión de línea de cordoneras en forma de "U", no se permite el traslape o unión en zigzag del refuerzo de cordonera. Ver figura 3. Cierre en el lateral interno de la media caña. Cremallera. La cremallera utilizada para el sistema de ajuste debe ser por medio del deslizador automático con cerrado fijo. La cremallera no debe llevar topes. La cinta textil debe tener un ancho mínimo de 30 mm y el ancho de la espiral debe ser de 6 mm $\pm$ 1 mm. La cremallera debe tener una longitud de cierre que inicie desde el orillo de costura de unión de la capellada y la media caña, hasta el borde superior o cuello de la media caña. Ver figura 1. Correa de ajuste con cinta adhesiva de gancho y lazo. En la parte superior del lateral interno de la media caña, a una altura de 15 mm $\pm$ 5 mm del borde superior o cuello de la media caña, debe llevar una correa en el mismo material cuero empleado en la capellada de 85 mm $\pm$ 5 mm de largo útil por 25 mm $\pm$ 5 mm de ancho. Ver figura 1. La correa de ajuste en uno de sus extremos debe ir unida a la línea de cordonera mínimo 10 mm por medio de las mismas costuras de unión, no se permite el traslape o unión en zigzag. En el otro extremo de la correa, debe ir una cinta adhesiva de gancho y lazo. Debe tener la misma medida de ancho de la correa y 35 mm $\pm$ 5 mm de largo y debe ir cosida. Ver figuras 1 y 4. Forro de la capellada. El material para el forro debe ser textil, integrado y adherido totalmente al material de la capellada, libre de protuberancias, bolsas, vacíos y arrugas. Sobre-plantilla. La bota debe llevar sobre-plantilla elaborada en material expandible, sobrepuesta y debe cubrir la totalidad de la plantilla de armado. Ver figura 5. Cada sobre-plantilla debe llevar un forro en material textil integrado totalmente al material del sobre-plantilla, de manera que asegure su				
--	--	--	--	--



posición durante el uso, libre de protuberancias, bolsas, vacíos y arrugas.

Ver figura 5

Puntera de seguridad. Debe ser fabricada en material plástico. El espesor de la puntera debe ser de $1,6 \text{ mm} \pm 0,1 \text{ mm}$ y debe tener pestaña larga de mínimo 5 mm medida en la parte interna. Ver figuras 1 y 3.

Contrafuerte. Debe ser en material termoplástico, laminado, termoadherible, de base textil no tejida, con sus bordes desbastados. El espesor del contrafuerte debe ser de $1,3 \text{ mm} \pm 0,1$. Debe ser igual en su extensión y se debe medir en materia prima.

Plantilla de Armado. Debe presentar una conformación o preformado anatómico de ajuste a la cara plantar de la horma. El conjunto de plantilla de armado está compuesto por: plantilla (palmilla), cambrión y recuño. A la plantilla de armado debe ir inserto el cambrión por medio del proceso de inyección.

Ver figuras 8 y 10.

La plantilla de armado debe ser verificada en materia prima, es decir en proceso de manufactura sin ensamblar.

Plantilla (Palmilla). Debe ser elaborada en material sintético no tejido, de $3,1 \text{ mm} \pm 0,4 \text{ mm}$ de calibre, debe ir adherida al inserto, por medio del proceso de inyección copiando la forma anatómica de la horma y el área plantar, entre los cuales debe ir inserto el cambrión. Debe estar unida en la parte delantera al corte de la capellada por medio de un termo-adhesivo.

Cambrión. El cambrión utilizado en la bota debe tener una curvatura simétrica a la horma que permita mantener el arco del pie erguido en forma anatómica.

Debe ser de $14 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ de ancho con un espesor de $1,2 \text{ mm} \pm 0,1 \text{ mm}$. Debe llevar un canal de 64 mm a 90 mm de longitud, por $3,2 \text{ mm} \pm 0,2 \text{ mm}$ de altura de vena, medido en el centro de la misma.

Para la longitud del cambrion, esta debe ser de acuerdo a la talla del calzado, en la tabla 6 se encuentran establecidas las longitudes, las cuales se deben verificar sobre cambriones sin ensamblar.

Tabla 6. Longitud del cambrion por talla

Talla	Valor
36 a 37	110 mm $\pm$ 10 mm
38 a 44	120 mm $\pm$ 10 mm
45 a 48	126 mm $\pm$ 10 mm



Recuño. Debe ser fabricado en polietileno de alta densidad, inyectado o ensamblado a la plantilla (Palmilla). La unión del encuño y de la plantilla (palmilla) debe tener un calibre de 3.9 mm $\pm$ 0,3 mm. Costuras. Las costuras deben ser dobles, uniformes, continuas y paralelas en su contorno, con una distancia de separación de 2 mm a 3 mm. El número de puntadas por pulgada (25,4 mm) debe ser de 8 $\pm$ 1. Las costuras no deben tener hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario. No deben existir costuras saltadas, zafadas o incompletas. Ver figuras 1, 2 y 4. Las uniones de la cordonera con la lengüeta y el refuerzo de cordonera deben ir con una costura perimetral a cada lado. Ver figura 3. Horma. La horma utilizada para la fabricación de este tipo de calzado debe tener el sistema de apertura tendo con tubo importado para su extracción. La medida de la altura de paso de la horma debe ser de 15 mm $\pm$ 2 mm y 20 mm $\pm$ 1 mm de altura de tacón. Estas medidas deben ser tomadas en una superficie plana. Ver figura 8. Sistema de ensamble. El ensamble entre el corte y la plantilla de armado debe ser centro-montado por medio de adhesivos que garanticen una fuerza de unión. Respecto al conjunto integral conformado por la plantilla (palmilla), cambiñón e inserto, deben ir firmemente adheridos entre si y ensamblados por medio del proceso de preformado, copiando o adoptando el quiebre de la cara plantar de la horma. Acabado y presentación. Al colocar las botas sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad conservando las características técnicas del paso, punto de apoyo (metatarsiano) y tacón. El par de botas debe conservar igual altura tanto en tacón como en la caña, si se presentaren diferencias, se aceptarán como máximas así: la diferencia en la altura del tacón por par máximo de 1 mm y la diferencia en la altura de la caña por par máximo 2 mm así como en el espesor de cada suela debe ser igual en su contorno y par. No se aceptan suelas con variación de espesor medidos equidistantemente a través de la línea central-longitudinal o largo total.				
--	--	--	--	--



Las botas no deben presentar peladuras ni manchas de pegante.
El contrafuerte no debe presentar deformaciones (protuberancias) o marcaciones.
Las suelas no deben presentar sobranes de material en su contorno.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Cambrión. Debe ser fabricado en acero, debe tener recubrimiento electrolítico o protección galvánica resistente a la corrosión, cuando se ensaye con lo indicado en el numeral 5.2.

Ojetes y Ganchos de extracción rápida. Deben ser fabricados en latón CuZn30 y deben tener recubrimiento electrolítico o protección galvánica resistentes a la corrosión, cuando se ensayen de acuerdo con lo establecido en los numerales 5.2 y 5.3

Plantilla (Palmilla). Debe ser elaborada en material no tejido y debe cumplir con lo establecido en la tabla 7

Tabla 7. Requisitos para el material de la plantilla (Palmilla)

Requisitos	Valor	Numeral
Composición, en % Poliéster Mín.	90	5.4
Espesor, en mm	2,5 a 3,5	5.5
Peso por área, en g/m ² Máx.	1800	5.6
Resistencia a la rotura, en N Mín.	2100	5.7

Cordones. Los cordones deben ser elaborados en poliéster 100% texturizado, en 8 cabos así: 4 cabos, cada uno en hilo retorcido y 4 cabos, cada uno con 10 hilos texturizado pre teñido. La construcción del alma debe ser retorcida en 2 cabos en poliéster.

Deben tener una resistencia a la rotura de mínimo 600 N, el herrete debe ser fabricado en acetato de celulosa. Para el análisis de los cordones en el numeral 5.8 se indican las Normas aplicables.

Hilo. El hilo empleado en la confección de la bota debe cumplir con los requisitos indicados en la tabla 8, y su verificación debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.9.

Tabla 8. Requisitos para el hilo

Tipo de costura	Tipo de hilo	Tex Min	Resistencia en N Mín
Todas	Poliámda bondeado	135	89



Costuras. Las costuras de unión de la capellada al textil de la media caña (lado interno y externo) y la unión de la talonera al textil de la media caña, deben soportar mínimo una fuerza de 250N, cuando se ensaye en el procedimiento de resistencia establecido en las Normas de referencia indicadas en el numeral 5.10.

Textil de la media caña y la lengüeta. El textil externo empleado para la elaboración de la media caña y la lengüeta debe ser en tafetán 1x1 o rip-stop, el cual debe presentar una línea de alto relieve tanto en la urdimbre como en la trama, máximo cada 4 mm debe llevar un doble hilo y debe cumplir con lo establecido en la tabla 9.

Tabla 9. Requisitos para el textil de la media caña y la lengüeta.

Requisitos	Valor	Numeral
Tipo de tejido	Plano (Tafetán 1x1)	Visual
Composición, en % Poliamida	100	5.4
Peso sin el forro, en g/m ²	220 ± 15	5.6
Número de hilos, hilos/cm Urdimbre	22 ± 2	5.11
Trama	17 ± 1	
Resistencia al deslizamiento de los hilos en la costura, en N Mín.	175	5.19
Resistencia a la tensión, en N	2 300	5.20
Urdimbre Mín.	2 000	
Trama Mín.		

Nota 2. Para el peso del textil externo sin el forro se debe tener en cuenta el peso del adhesivo que puede quedar sobre la superficie al separarlo, el cual se estima en 15 ± 2 g/m².

Forro de la media caña, la capellada y la lengüeta. El textil interno empleado como forro de la media caña, la capellada y la lengüeta debe tener conformación tridimensional, doble cara unidas por monofilamento (tipo spacer o 3D, o doble frente), integrado al textil externo en el caso de la media caña y la lengüeta, en el caso de la capellada sin integrar. El textil debe cumplir con lo establecido en la tabla 10.

Tabla 10. Requisitos para el forro de la media caña, la capellada y la lengüeta.

Requisitos	Valor	Numeral
Tipo de tejido	Punto	Visual
Composición, en % Poliéster	100	5.4
Peso, en g/m ²	350 ± 20	5.6
Número de mallas, hilos/cm Columnas	13 ± 1	5.11
Pasadas (Correas)	20 ± 2	



Resistencia al frote.		
En seco Mínimo 25 600 ciclos	Máximo cambio leve	5.12
En húmedo Mínimo 12 800 ciclos		

Forro de la Sobre-plantilla. El textil para el forro de sobre-plantilla debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 11.

Tabla 11. Requisitos para el forro de la sobre-plantilla

Requisitos	Valor	Numeral
Tipo de tejido	Punto (Doble punto por trama)	Visual
Composición, en % Poliéster (texturizado)	100	5.4
Peso sin recubrimiento base, en g/m ²	150 ± 20	5.6
Número de mallas, hilos/cm Columnas	12 ± 2	5.11
Pasadas (Correas)	18 ± 2	
Resistencia al frote.	Máximo cambio leve	5.12
En seco Mínimo 25 600 ciclos		
En húmedo Mínimo 12 800 ciclos		

Sobre-plantilla. Debe ser elaborada en material expandido Poliuretano (PU) del tipo poliéster, termoconformada, inyectada o moldeada, y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 12.

Tabla 12. Requisitos para la sobre-plantilla

Requisitos	Valor	Numeral
Espesor en la línea metatarsiana, en mm.	4,5 ± 1	5.5
Espesor en el apoyo del calcáneo, en mm.	7,5 ± 1	5.5
Densidad, en g/cm ³	0,35 ± 0,05	5.13
Dureza Shore OO	65 ± 5	5.14
Dureza Shore A	35 ± 5	5.14

Abullonado del borde superior o cuello. El material abullonado que



acompaña al borde superior o cuello de la media caña en su parte interna, puede ser en material EVA o Poliuretano (PU), termo conformado, inyectado o moldeado, y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 13.

Tabla 13. Requisitos para el abullonado

Requisitos	EVA	PU	Numeral
Espesor, en mm.	7 ± 1	7 ± 1	5.5
Densidad, en g/cm ³	$0,10 \pm 0,05$	$0,17 \pm 0,05$	5.13
Dureza Shore OO	N.A.	30 ± 5	5.14
Dureza Shore A	15 ± 5	N.A.	5.14

Cremallera. La cremallera debe ser en material poliéster y cumplir los siguientes requisitos:

- Cinta textil, hilaza 100% poliéster.
- Dientes en forma de espiral de monofilamento continuo de poliéster 100%.
- Resistencia a la carga lateral mínima de 600 N.

La evaluación de los requisitos establecidos en este numeral se debe efectuar según lo indicado en el numeral 5.15.

Cuero. En la fabricación de la capellada, talón y refuerzo de talón, se debe utilizar cuero de origen bovino, plena flor, hidrofugado, sin presentar flor suelta, sin eflorescencia de grasas o sales en cualquier parte del proceso o cuando se realice el ensayo de flexión de capellada en seco o en húmedo, establecido en la tabla 14.

El cuero empleado para la fabricación del borde superior o cuello debe ser tipo vaqueta hidrofugado, sin eflorescencia de grasas o sales y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 14

Tabla 14. Requisitos para el cuero.

Requisitos	Capellada, talón y tira de refuerzo de talón Valor	Borde superior o cuello Valor	Numeral
Clasificación por defectos, grado	A, B o C	A, B o C	5.16.1
Calibre, medido en mm	1,8 a 2,0	1,0 a 1,2	5.16.2
Resistencia al desgarre, en			5.16.3



N/cm simple. Mín.	Desgarre	300	300	
Resistencia al desgarre en				5.16.3
N/cm simple. Mín.	Desgarre doble.	700	700	
pH Mín.		3,5	3,5	5.16.4

Tabla 14. (Continuación). Requisitos para el cuero

Requisitos	Capellada, talón y tira de refuerzo de talón Valor	Borde superior o cuello Valor	Numeral
Ruptura de flor, en mm Mín.	7	7	5.16.5
Grasas extraíbles por solventes (% masa) Cuero hidrofugado Máx.	14	10	5.16.6
Resistencia a la tensión, en MPa Longitudinal Mín.	17	13	5.16.7
Resistencia a la flexión, continuada, sin evidencia de ruptura. En ciclos.	100 000	100 000	5.16.8
En Húmedo Mín. En seco Mín.	150 000	120 000	
Impermeabilidad dinámica al agua por lijado previo (hidrofugación bally a 15% de compresión). Absorción a 360 min. (%)	≤ 20	≤ 20	5.16.9
Permeabilidad al vapor de agua por lijado previo	≥ 0,8	≥ 0,8	5.16.10
WVP, medida en, ((mg/cm ²).h) WVC, medida en, (mg/cm ²)	≥ 15	≥ 15	
Suavidad lado flor medida en, mm. Con disco de apertura de 35 mm y de 25 mm para el cuero del borde superior o cuello.	Mínimo 3,5	Mínimo 3,5	5.16.11

Suela Integral. La suela utilizada en la fabricación de la bota, debe cumplir



con los requisitos establecidos en la tabla 15.

Tabla 15. Requisitos para la suela integral

Requisitos	Valor en suela Bi-componente para uso en condición normal	Valor en suela vulcanizada para uso en condición normal	Número
Densidad relativa (del patín), en g/cm ³	1,05 a 1,20	1,08 a 1,25	5.17.1
Densidad relativa (de la entresuela en PU), en g/cm ³	0,50 a 0,60	N.A	5.17.1
Dureza del patín (Shore A – lectura a 15 segundos)	65 ± 5	65 ± 5	5.17.2
Dureza de la entresuela (Shore A – lectura a 15 segundos)	50 a 55	N.A	5.17.2
Resistencia del patín a la flexión a 200 kciclos para la propagación del corte inicial hasta los 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo. Máximo incremento del corte inicial, en mm	16,9	16,9	5.17.3
Cambio de dureza del patín luego de un periodo de envejecimiento de 24 horas a 100 °C ± 1 °C.	De 0 a + 5	De 0 a + 5	5.17.4
Deformación del patín por compresión a 22 horas y 70 °C, expresada en % Máx	32	34	5.17.5
Resistencia al desgarre del patín, Expresada en kg/m Min.	6 500	6 500	5.17.6
Resistencia del patín a la abrasión, expresada en mm ³ . Pérdida en volumen Máx.	105	128	5.17.7

Nota 3. Cuando se requieran suelas resistentes a hidrocarburos o resistentes a los agentes químicos, determinados en combustibles de tipo B (Isooctano 70% y Tolueno 30% en volumen), se debe hacer inmersión por un periodo de 46 horas. El cambio de masa de probeta será máximo del 30% de acuerdo al numeral 5.17.8, los demás requisitos seguirán igual al del caucho para uso en condición normal.

Nota 4. Para los ensayos de desgarre, envejecimiento (combustibles de tipo B) y compresión, el evaluador debe anexar

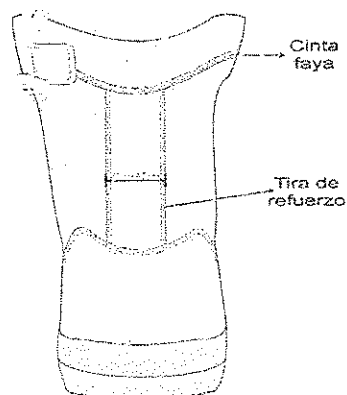


Figura 4. Vista ilustrativa parte posterior de la bota de seguridad

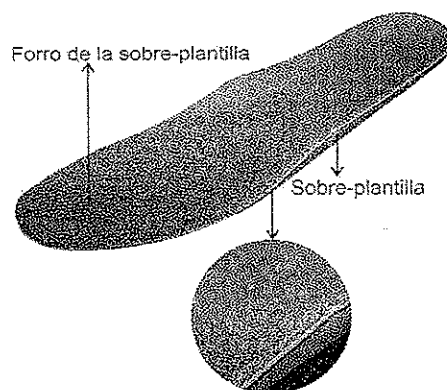


Figura 5. Vista ilustrativa de la sobre-plantilla y forro de sobre-plantilla.

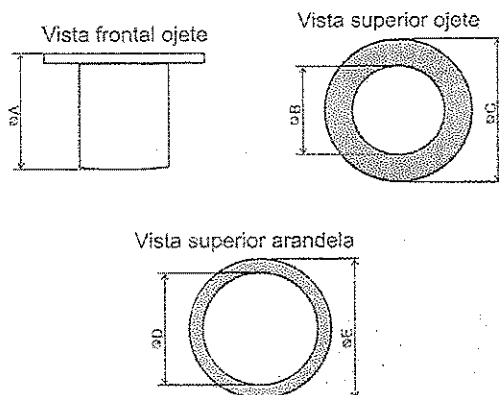
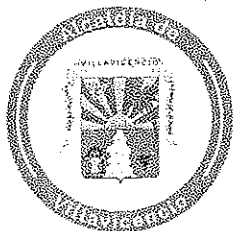


Figura 6. Vista ilustrativa de las medidas del ojete y la arandela



las probetas para la presentación de muestras; en la recepción de lotes. Ver nota en el numeral 5.17.9.

Resistencia de la adhesión de la suela integral a la capellada. La resistencia de adhesión se debe realizar en el contorno (puntera, tacón, zona de flexión de la línea metatarsiana y laterales), debe ser de mínimo 70 N/cm, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.18



Figura 1. Vista ilustrativa lateral interno de la bota de seguridad y componentes

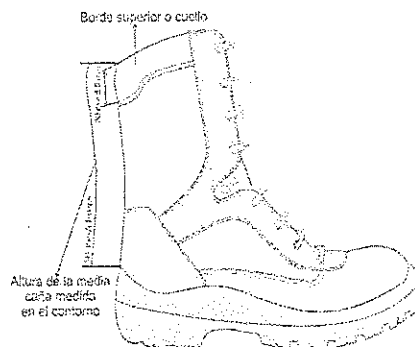


Figura 2. Vista ilustrativa lateral externo de la bota de seguridad

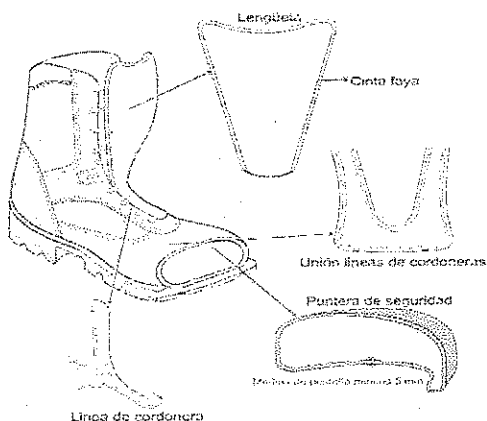


Figura 3. Despiece de la bota de seguridad

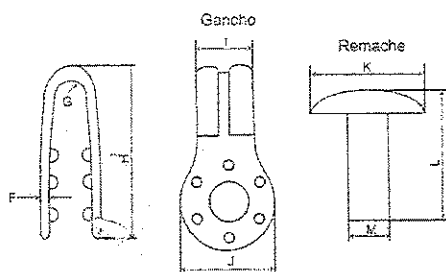


Figura 7. Vista ilustrativa de las medidas del gancho de extracción rápida

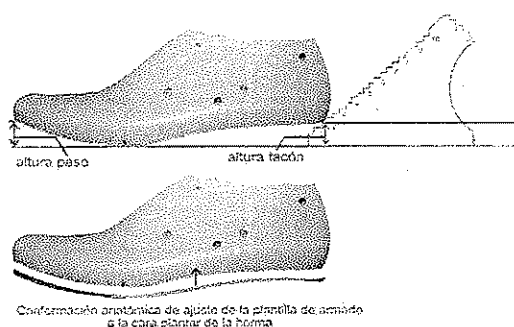


Figura 8. Vista ilustrativa medida de paso y tacón de la horma y ajuste de la plantilla de armado

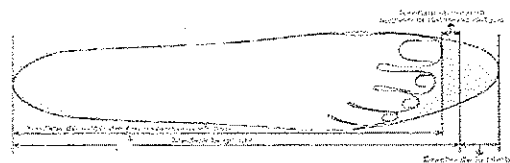


Figura 9. Vista ilustrativa de la medición del largo útil y el largo de la horma

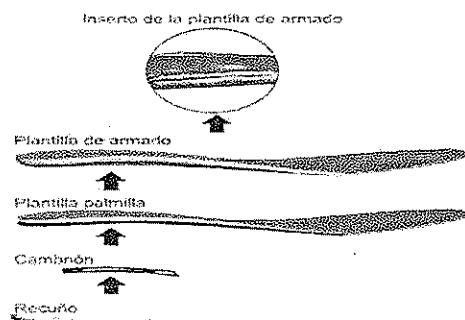


Figura 10. Vista ilustrativa del despiece de plantilla de armado.



NORMAS DE CALIDAD APLICABLES				
Para la aplicación de las Normas debe utilizarse la actualización que esté vigente en la NTMD- 0325 al momento de la verificación de los requisitos; adicionalmente métodos de ensayo, características de dimensiones completas. GTMD-0004: Guía Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa NTC 230: Textiles. Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área. NTC 427: Textiles. Método de ensayo para el número de hilos de urdimbre y el número de hilos de trama, de tejidos planos. NTC 445: Método de ensayo. Resistencia al desgarramiento del caucho vulcanizado convencional y de los elastómeros termoplásticos. NTC 447: Método estándar para la determinación del deterioro del caucho vulcanizado en cámara de aire (AIR OVEN). NTC 456: Caucho vulcanizado. Determinación de la densidad relativa. NTC 467: Método estándar para determinar las propiedades del caucho. Grado de dureza. NTC 481: Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. NTC 632: Medición del deterioro del caucho y crecimiento del corte por medio del aparato de flexión Ross. NTC 724: Método estándar para determinar la deformación del caucho por compresión. NTC 754-1: Textiles. Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas. Método del agarre. NTC 812: Propiedades del caucho. Efectos de los líquidos. Métodos de ensayo. NTC 1042: Determinación de la distensión y resistencia de la capa flor en el ensayo de estallido con esfera. NTC 1077: Cueros. Determinación del espesor. NTC 1386-1: Textiles. Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos de una costura en telas de tejido plano. Parte 1: Método de abertura fija en una costura. NTC 1610: Caucho vulcanizado. Determinación del cambio de propiedades físicas por inmersión en líquidos y de la materia soluble extraída por los mismos. NTC 1981: industria del cuero. Hilos para la industria del calzado. NTC 2038: Industria del cuero. Calzado de cuero. NTC 2217: Cuero de ganado bovino. Clasificación por defectos. NTC 2257: Higiene y seguridad. Puntera protectora y entresuela para calzado de seguridad. NTC 2512: Confecciones. Cierres de cremallera. NTC 2599: Textiles. Métodos de ensayo para telas no tejidas. Determinación del espesor. NTC 2636: Textiles. Cordones para calzado. NTC 3583: Cauchos o plásticos. Telas recubiertas y películas. Métodos de ensayo. NTC 4654: Cuero. Determinación del pH y del índice de diferencia de un extracto acuoso. NTC 4699: Cuero. Determinación de la materia soluble en diclorometano (materias grasas y otras). NTC 4804: Cuero. Determinación de la resistencia a la flexión continuada. NTC 4811: Caucho. Determinación de la resistencia a la abrasión del caucho y elastómeros. NTC 4996: Cuero. Ensayo dinámico para determinar la impermeabilidad al agua del cuero para capellada de calzado y otros cueros flexibles. NTC 5002: Calzado. Atmósferas normales para acondicionamiento y pruebas de calzado y sus componentes.				



126

OFICINA DE GESTIÓN
DEL RIESGO

NTC 5382: Cuero. Ensayos físicos y mecánicos. Determinación de la resistencia a la flexión mediante el método del Flexómetro. (Idéntica ISO/IEC 5402). NTC-ISO 2859-1: Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote. NTC-ISO 3376: Cuero. Ensayos físicos y mecánicos. Determinación de la resistencia a la tracción y porcentaje de elongación. NTC-ISO 3377-1: Cuero. Ensayos físicos y mecánicos, determinación de la resistencia al desgarre. Parte 1: Desgarre simple (idéntica ISO 3377-1). NTC-ISO 3377-2: Cuero. Ensayos físico y mecánicos, determinación de la resistencia al desgarre. Parte 2: Desgarre doble (idéntica ISO 3377-2). NTC-ISO 14268: Cuero. Ensayos físicos y mecánicos. Determinación de la permeabilidad al vapor de agua. NTC-ISO-IEC: Evaluación de la conformidad. 17050-1: Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos generales. NTC-ISO-IEC: Evaluación de la conformidad. 17050-2: Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2: Documentación de apoyo. NTC-ISO 20344: Equipo de protección personal. Métodos de ensayo para calzado. ISO 4045: Leather. Chemical tests. Determinación of pH. ISO 4048: Determination of matter soluble in dichloromethane. ISO 9073-2: Textiles. Test methods for nonwovens. Determination of thickness. ISO 17235: Leather. Physical and mechanical tests. Determination of softness. ISO/IEC 5402: Determinación de la Resistencia a la flexión. DIN 53516 Determinación of abrasión. resistance. ASTM D-412: Standard test methods for vulcanized rubber and thermoplastic elastomers Tension. ASTM D-792: Standard Test Methods for Density and Specific Gravity (Relative Density) of Plastics by Displacement. ASTM D-3489: Standard test methods for microcellular urethane materials. ASTM D-3767: Standard practice for rubber. Measurement of dimensions. ASTM D-4966: Standard test method for abrasion resistance of textile fabrics (Martindale abrasion tester method). ASTM E-62: Standard test methods for chemical analysis of copper and copper alloys. ASTM E-75: Standard test methods for chemical analysis of copper- nickel and coppernickel- zinc alloys. ASTM E-1252: Standard practice for general techniques for obtaining infrared spectra for qualitative analysis. AATCC-147-398: Antibacterial activity assessment of textile materials: Parallel streak method. A-A-55126-B: Commercial item description fastener tapes, hook and loop, synthetic. EN-12568: Protectores de pies y piernas. Requisitos y métodos de ensayo para topes y plantillas metálicas resistentes a la perforación. SATRA PM 31: Resistencia a la abrasión Método Martindale.				
---	--	--	--	--



REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO				
Empaque. Las botas deben ser empaçadas de tal forma que no sufran daños o deterioros durante el transporte y almacenamiento. El empaque individual se debe efectuar en cajas de cartón. Para el empaque colectivo debe ser en cajas de cartón corrugado, doble pared, espesor mínimo de 6 mm, pegadas en la base y en el cierre lateral. Rotulado. Suela. Cada suela se debe identificar con la marca de la fábrica productora del calzado y la talla. Bota. Cada bota en su parte interior (área superior de la lengüeta) deberá venir marcada indicando en forma clara y legible que permanezca durante la vida útil del producto, la siguiente información: - Nombre o marca registrada del fabricante. - Talla. - País de origen. - Código de la Norma Técnica aplicada. - Número y año del contrato y entidad contratante. Caja Individual. Cada par de bota debe estar en empaque individual marcado adecuadamente con la siguiente información: - Talla. - Color. - Número y año del contrato y entidad contratante. Caja Colectiva. El empaque colectivo debe contener de 6 a 12 pares y debe ir marcado con la siguiente información: -Nombre del producto -Cantidad de pares de botas. - Nombre o marca registrada del contratista. - Tallas que contiene. - Número y año del contrato y entidad contratante.				

2. Dotación Cruz Roja Seccional Meta.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
Uniforme Regular de dos cierres o cremalleras					
1	DESCRIPCIÓN: Confeccionado en tela Segal wicking Stock # 30649 Color Azul # 184148 y reflectivo en cinta falla polyester del mismo color de la tela. a. Cara anterior: Vista frontal. • Bolsillo Frontal superior: tipo cajón inclinado, de 16cm x 13cm, ajuste en velcro a la medida de la tapa, con bordado cruz roja	UNIDAD			



sobrepuesto y cinta reflectiva sobre la tapa de lado a lado. El bordado debe ir en los 2 bolsillos superiores frontales.

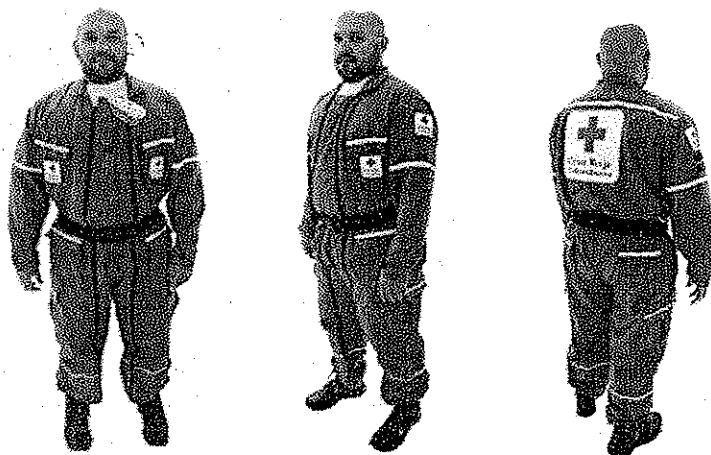
- Resorte elástico en la cintura de 3 cm (interior).
- Bolsillo Frontal Inferior: tipo cajón recto, cierre de tapa en velcro azul.
- Cremallera doble plástica completa Separable azul oscura.
- La bota del uniforme llevará resorte.
- Cinta reflectiva en el bolsillo lateral en la tapa del mismo de lado a lado, centrada.

b. Cara posterior: Vista posterior.

- Bolsillos posteriores rectos, con ajuste en velcro azul.
- Refuerzo en la entre pierna, será opcional.
- Cinta reflectiva de costura a costura en la espalda en la parte superior de la insignia dejando el espacio de 1 cm del borde superior de la insignia.

c. Vista lateral Piernas:

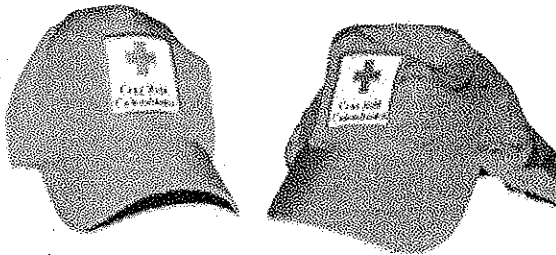
- Bolsillo Lateral con fuelle externo en la parte posterior con ajuste de tapa en velcro azul.
- Reflectivo centrado de lado a lado de la tapa del bolsillo. Manga larga:
- Ajuste de puños con velcro azul.
- Derecha con dos velcros azules para especialidades 1 cm debajo de la insignia y separados entre sí 1 cm.
- Insignias y cintas reflectivas en las dos mangas ubicadas arriba del codo.



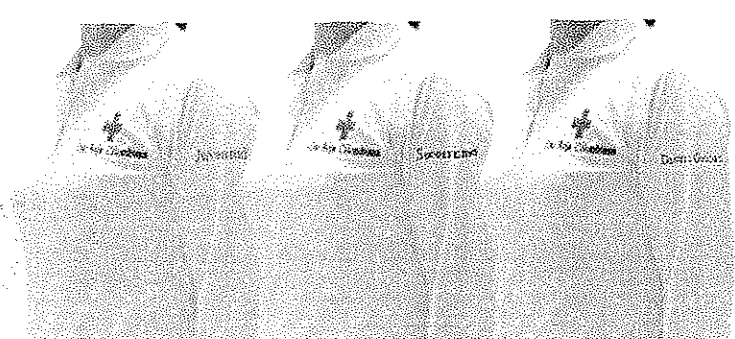
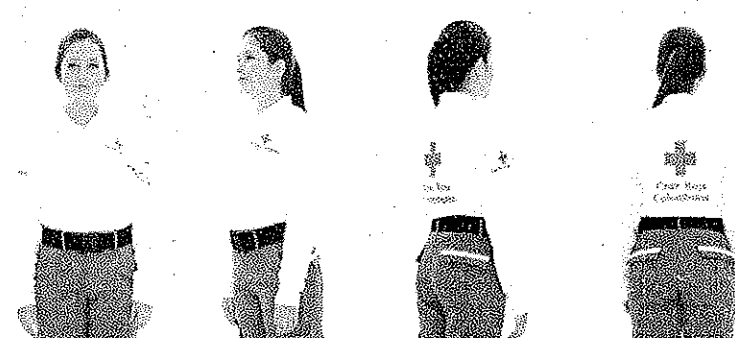


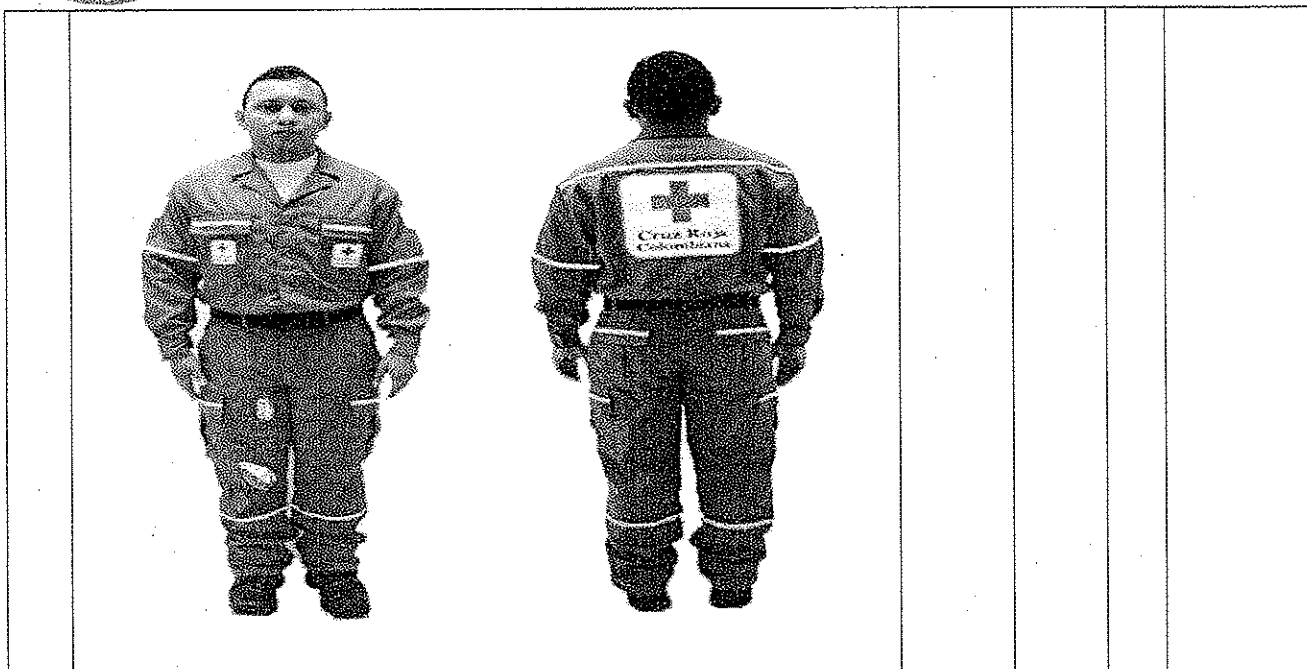
	ESCARAPELA OFICIAL El gobierno usará la cruz y el nombre con el sistema establecido en las pólizas oficiales y tendrá presente los siguientes estándares: Cruz Roja Colombiana PANTONE 485 C 0% M 100% Y 100% K 0% PANTONE Black C 0% M 0% Y 0% K 100% DIMENSIONES escarapela pequeña Cruz Roja Colombiana Cruz Roja Colombiana Cruz Roja Colombiana DIMENSIONES escarapela Grande			
2	Camiseta cuello redondo institucional, La especificada en el uniforme. DESCRIPCIÓN: • Camiseta cuello redondo blanca: En la parte frontal y posterior (pecho y espalda) se ubicará una cruz roja, de 12 cm x 12 cm; estampada a la camiseta debajo de ella el texto Cruz Roja Colombiana en dos líneas en color negro, el tamaño de las letras mayúsculas del texto Cruz Roja Colombiana debe tener la misma altura de uno de los cuadros de la cruz. • Camiseta tipo polo blanca: Deberá llevar el emblema reglamentario al lado izquierdo del pecho, a la altura del pecho quedando siempre centrado; en la manga derecha de forma	UNIDAD		



				
Uniforme Regular Dos Piezas (Incluye Camisa Manga Larga, Camiseta Cuello Redondo, Pantalón y Reata)				
5	Confeccionado en tela Segal wicking Stock # 30649 Color Azul # 184148 y reflectivo en cinta falla polyester del mismo color de la tela. a. Camisa: • Bolsillos recto de tapa sobre el pecho (uno cada lado) con velcro, características iguales al uniforme de dos cremalleras. • Las insignias serán de las mismas características y ubicación a lo dispuesto en el overol institucional, descrito en el presente manual. • Camiseta cuello redondo institucional deberá ser usada siempre debajo del uniforme. La especificada en el uniforme No. 2 b. Pantalón con las siguientes características: • 2 bolsillos laterales a la altura de la cintura tipo interno (estilo americano). • 2 bolsillos de tapa laterales con las mismas características que el uniforme de dos cremalleras. • 2 bolsillos de tapa en la parte posterior a la altura de la cadera con velcro. • Reata de 5 cm de ancho o correa de color negro, sin taches o broche y en ningún caso militar. • La bota del pantalón será en todo momento recta. c. Vista lateral: Los bolsillos laterales en las piernas con fuelle externo en la parte posterior con ajuste de tapa en velcro azul y reflectivo centrado de lado a lado de la tapa. Manga larga Ajuste de puños con velcro azul. • Derecha con dos velcros azules para especialidades. • Insignias y cintas reflectivas en las dos mangas ubicadas arriba del codo.	UNIDAD		



	centrada desde la costura superior del hombro hasta la costura inferior de la manga (aplica para el modelo manga corta), llevará el emblema y el texto "Cruz Roja Colombiana" y en una segunda línea la palabra "Voluntariado los textos deben ir solo con la primera letra en mayúscula. El bordado de la espalda conservará las mismas dimensiones de la camiseta cuello redondo y estará centrado de la mitad hacia arriba. Los modelos de dama y caballero llevarán aberturas laterales en el borde inferior.   aplica para el modelo manga corta				
3	Reata de 5 cm de ancho de color negra, sin taches o broche y en ningún caso militar.	UNIDAD			
4	Gorras institucionales descritas en los accesorios. Gorra de color rojo tipo béisbol, con insignia bordada de Cruz Roja Colombiana con forma cuadrada en fondo blanco, la Cruz Roja y debajo la palabra "Cruz Roja Colombiana" en dos líneas. Color Pantone rojo.	UNIDAD			



DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR:

- Certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días
- Registro Único Tributario con fecha de impresión no mayor a 30 días.
- Propuesta Económica

PLAZO VIGENCIA DE LA COTIZACION: ENTRE 45 Y 90 Días Calendario.

VALOR: El valor en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de impuestos y retenciones:

DESCUENTO	TIPO	PORCENTAJE	MARCO NORMATIVO	A PARTIR DE
TURISMO	DEPARTAMENTAL	2%	Ordenanza 1184 de 2022	\$0
PRO-HOSPITALES	DEPARTAMENTAL	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor cuantía
PRO-JUSTICIA FAMILIAR	MUNICIPAL	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
PRO-UNILLANOS	DEPARTAMENTAL	1%	Ordenanza 1184 de 2022	\$0

Dirección: Calle 34A #34-29 Torre 2 Oficina 605 Centro Empresarial Potenza - Barrio Barzal • NIT.
892.099.324-3 • Teléfono: 320 2400743, Código Postal: 50001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter:
@villavoalcaldia @alexbaqueros
Villavicencio, Meta



137

OFICINA DE GESTIÓN
DEL RIESGO

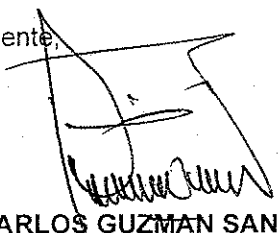
PRO-DEPORTE	MUNICIPAL	1.50%	Acuerdo 546 de 2022	\$0
ADULTO MAYOR	MUNICIPAL	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$0
PRO-CULTURA	MUNICIPAL	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$0
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	MUNICIPAL	5%	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	\$0
RETEFUENTE RENTA POR COMPRAS	NACIONAL	2.5%	Estatuto Tributario	\$0
RETENCIÓN A TÍTULO DE IVA	NACIONAL	15% del IVA facturado	Estatuto Tributario	\$498.00

***Aclaratoria: los descuentos anteriormente relacionados dependen igualmente de la calidad del contratista y las exenciones a las que aplique según la normatividad tributaria.**

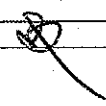
Quedamos atentos a la confirmación del recibido de esta comunicación y a la presentación de las misma

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo

Anexos: Copia de las especificaciones técnicas de uniformes
Copia: N.A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: Liliana Beltrán	Abg CPS	
Elaboró: Shirley Moreno	CPS	

134

Re: INVITACION A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE DOTACION PERSONAL



De INNOVA& COMMERCE SAS <innovacommercesas@gmail.com>
Destinatario <gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co>
Fecha 2026-08-01 17:10

📎 COTIZACION FMET 2026-21 - DOTACION DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA.pdf (~3.0 MB) 📎 CAMARA INNOVA 01-08-2026.pdf (~420 KB) 📎 RUT Innova 09-07-2026 CR.pdf (~2.0 MB)
📎 CEDULA REPRESENTANTE LEGAL (23).pdf (~111 KB)

Cordial saludo,

Atendiendo esta solicitud de cotización me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. COTIZACIÓN FMET 2026-21
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
4. FOTOCOPIA C.C. REPRESENTANTE LEGAL

Atentamente,

LILIANA AURORA SILVA
REPRESENTANTE LEGAL

On Wed, Jul 29, 2026 at 4:11 PM <gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co> wrote:
Villavicencio, 29 de julio del 2026

Señores:

INNOVA & COMMERCE SAS
Correo: innovacommercesas@gmail.com
Celular: 3142592188

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN
PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ORGANISMOS
DE SOCORRO (DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,
META"

Contratar el suministro de dotación personal requerida para el
desarrollo de las actividades misionales, operativas y de atención a la
comunidad de la Defensa Civil Colombiana Seccional Meta y de la Cruz
Roja Seccional Meta, en el marco del proyecto "Fortalecimiento y Apoyo a
los Organismos de Socorro".

Atentamente,

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
JEFE DE OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

COTIZACION FMET 2026-21

CLIENTE: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO- OFICINA DE GESTION DEL RIESGO

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DEL META - OFICINA DE GESTION DEL RIESGO

FECHA: JULIO 31 DE 2026

VALIDEZ: 03 MESES

FORMA DE PAGO: 100% CONTRAENTREGA

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONSIDERACIONES: Se incluyen todos los gastos de legalización, ejecución, perfeccionamiento, descuentos nacionales, departamentales y municipales que haya a lugar, nuestra oferta en su totalidad incluye el transporte y entrega en el Municipio de Villavicencio.

PLAZO DE ENTREGA: 02 MESES

1. DOTACIÓN DEFENSA CIVIL SECCIONAL META

ELEMENTOS DE DOTACION					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
1	CHAQUETA: Cuello. Tipo mao cruzado con el asentamiento que dé el contorno del cuello. Para ajustar el cuello su extremo izquierdo (en el caso del uniforme masculino/derecho para uniforme femenino) se debe prolongar en un tramo libre de 80 mm $\pm$ 5 mm, dicho tramo se ajusta sobre el extremo contrario mediante cierre de contacto. La parte afelpada (hembra) debe ir en el tramo libre por ambas caras y la parte con gancho (macho) debe ir a cada lado en el cuello exterior como se evidencia en la imagen 1. Las dimensiones de las piezas de velcro deben ser de 38 mm $\pm$ 5 mm de ancho por 50 mm $\pm$ 5 mm de largo. El cuello debe tener un ancho de 50 mm $\pm$ 5 mm medido en el centro de la espalda El sistema de cierre. Frontal mediante 4 botones cubiertos por la pechera (cartera escondida). Los falsos de la camisa deben ser confeccionados en una sola pieza con el frente de la camisa desde el dobladillo hasta la costura de los hombros, deben tener un ancho de 60 mm $\pm$ 5 mm. (Para el uniforme masculino el monte será izquierdo sobre derecho, para el femenino será derecho sobre izquierdo). El botón superior debe estar ubicado a una distancia de 100 mm $\pm$ 10 mm tomado desde el inicio de la base del cuello, los 3 botones restantes mantendrán una distancia equidistante entre ellos.	UNIDAD	\$ 268.908	\$ 51.092	\$ 320.000

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Parte frontal de la Chaqueta. Cada delantero a la altura del pecho debe llevar dos bolsillos tipo parche con tapa cartera. El bolsillo debe tener 150 mm $\pm$ 5 mm de altura y un ancho de 140 mm $\pm$ 5, Así mismo debe tener un dobladillo hacia el interior de 20 mm $\pm$ 3 mm de ancho, donde deben ir 2 botones en cada extremo con una distancia entre botones de 50 mm $\pm$ 3 mm, la cual cerrara mediante dos ojales ubicados en el falso de la tapa los cuales deben coincidir. El bolsillo izquierdo debe ir bordado con el logo #1 (Ver imagen 3), en su parte interna llevara un bolsillo interno de parche, pegado al delantero, (porta esfero) de 50 mm $\pm$ 3 mm de ancho por 115 mm $\pm$ 3 mm de alto, ubicado hacia la derecha. En la misma ubicación la tapa tendrá un espacio libre (abertura) de 50 mm $\pm$ 3 mm de ancho, iniciando a 25 mm $\pm$ 3 mm desde el borde de la tapa (Ver imagen 3). Mangas. Manga larga de una pieza con un refuerzo de tela sobrepuesta a la altura del codo de 160 mm $\pm$ 5 mm de altura, por 240 mm $\pm$ 3 mm de ancho en la parte superior y 210 mm $\pm$ 5 mm de ancho en la parte inferior. Dos cintas tela reflectiva gris de 25 mm a 360° (en contorno) ubicadas en la parte superior e inferior del refuerzo. El refuerzo estará ubicado a 250mm $\pm$ 10 mm desde la cabeza de manga La bocamanga debe tener un dobladillo de 60 mm $\pm$ 5 mm de ancho, la cual tendrá ajuste. El ajuste será mediante una chapeta terminada en punta con un ojal y tres botones en la manga para graduar la cavidad. Los botones deben estar ubicados de la siguiente manera: el primero debe coincidir con el ojal, el segundo a 100 mm $\pm$ 10 mm del primero y el tercero a 50 mm $\pm$ 5 mm del segundo botón. La chapeta debe medir de largo central 200 mm $\pm$ 10 mm incluida la punta, el ancho de la chapeta debe ser de 60 mm $\pm$ 5 mm, el tramo libre hacia la punta de la chapeta debe ser de 60 mm $\pm$ 5 mm. La manga derecha debe llevar un aplique bordado el escudo #2 (Ver imagen 2) sobrepuesto a la altura del brazo a 70 mm $\pm$ 5 mm de la costura hombro hacia abajo. Hombros. Tendrá canesú y almilla en combinación (color azul noche) con corte en hombros, seguido al borde inferior del canesú ira una cinta tela reflectiva de 25 mm sobrepuesta ubicada desde el escote hasta la sisa (Tabla 1, medidas tomadas de costura a costura como indica la imagen 3). Espalda. Dos piezas, de arriba hacia abajo los				
---	--	--	--	--

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

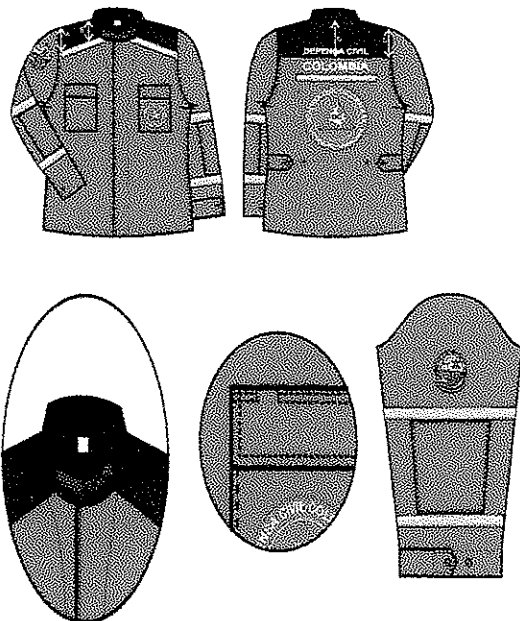
NIT. 901736149-6

siguientes elementos bordados así: sobre la almilla las palabras "DEFENSA CIVIL", debajo de la almilla la palabra "COLOMBIA", seguidamente una cinta reflectiva sobrepuesta de 25 mm x 380 mm, y finalmente logo #1 bordado directo centrado. Ver imagen 4

La espalda tendrá charreteras de 100 mm $\pm$ 5 mm de largo central por 50 mm de ancho en cada costado a la altura de la cintura con un ojal y dos botones de ajuste en la espalda, el primero coincide con el ojal de la charretera y el segundo a 50 mm de distancia (medidas tomadas centro a centro del botón).

Bordados. Los bordados "DEFENSA CIVIL" y "COLOMBIA" irán en la fuente Arial Black y en hilo color blanco LUCENCE que brille en la oscuridad. Ambos bordados tendrán un ancho total de 300 mm $\pm$ 2 mm; "DEFENSA CIVIL" con una altura de 30 mm $\pm$ 2 mm y "COLOMBIA" con una altura de 40 mm $\pm$ 2 mm.

Imagen 3. Chaqueta



CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Tabla 1. Medidas							
A	MEDIDAS A CONTROLAR	CM	TOLERANCIA C				
	Largo canesú delantero por hombro	10	0,5				
	Largo canesú delantero por cuello	7	0,5				
	Largo almillla espalda por centro atrás	13	0,5				
	Largo almillla espalda por hombro	8,5	0,5				
Imagen 4. Medidas chaqueta							
Tolerancia de 2 mm para estas medidas.							
PANTALÓN:							
Diseño. Tipo militar con seis bolsillos							
Bolsillos. Dos delanteros de bolsa tipo trampolín sesgados en cada lado. Dos posteriores internos con ribete ojal de 150 mm ± 5 mm de ancho por 10 mm ± 2 mm de alto, con profundidad de 150 mm, debajo de este un botón en cada extremo con una distancia de 90 mm ± 3 mm entre ellos, los cuales ajustarán mediante dos ojales ubicados en el falso de la tapa que deberá salir del ribete ojal con un ancho de 140 mm ± 5 mm y un alto de 60 mm ± 5 mm. Dos laterales de parche con fuelle posterior, dos prenses hacia atrás pespuntados y tapa de ajuste en contraste (azul) con 230 mm ± 5 mm de ancho por 60 mm ± 5 mm de alto y dos botones ocultos con una distancia entre de 120 mm ± 3 mm.							
Pretina recta con 7 pasadores equidistantes en contorno, de 6 cm de alto por 1 cm de ancho cada uno, en cada lateral llevará reatas sujetas a pretina con hebilla metálica como sistema de ajuste, ojal y botón en centro frente.							
Bragueta de cartera escondida con 3 ojales y 3 botones.							
Posadera. Posterior con pieza ovalada de refuerzo.							
Piernas. Pieza de refuerzo cuadrada a la altura de la rodilla en delanteros ubicada a 170 mm ±							
				UNIDAD	\$ 235.294	\$ 44.706	\$ 280.000

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

Teléfono: 3142592188

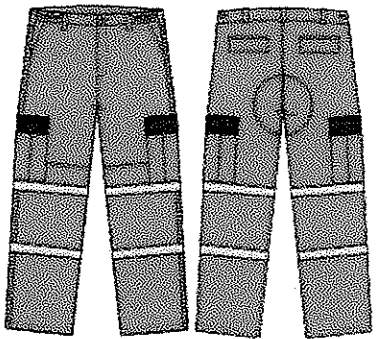
EMAIL: INNOVACOMMERCEsas@gmail.com

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

	5 mm de la intersección en entrepierna-tiro hacia la bota. Dos cintas tela reflectiva gris de 25 mm 360°, ubicadas así: una seguida de la parte inferior del bolsillo lateral y la segunda abajo del refuerzo rodilla. Dobladillo en botas de 2 cm. (Ver imagen 5) Imagen 5. Pantalón 				
3	<u>GORRA:</u> Diseño. La gorra debe estar compuesta por seis piezas (cascos) y una visera. La gorra debe llevar bordado el logo #1 en la parte frontal. Color. Los cuatro cascos de la gorra tipo beisbolera (laterales y posteriores) deben ser color naranja y los dos cascos frontales deben ser color azul. La visera en la parte superior y frontal debe ser color naranja y en la parte inferior color azul. Todos los bordados deben ser acordes a los colores del logo #1. Cascos. La gorra debe estar compuesta por seis cascos (piezas triangulares), dos piezas frontales (en color azul oscuro), dos piezas laterales y dos posteriores, unidas entre sí internamente por medio de una costura recta. Los dos cascos frontales deben llevar internamente una entretela de fusión sencilla que da forma al frente de la gorra; los dos cascos posteriores en la parte inferior deben tener una abertura, las	UNIDAD	\$ 56.471	\$ 10.729	\$ 67.200

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META

139



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

cuales al unirse forman un semicírculo, la parte interna del semicírculo debe tener cinta sesgo en todo el contorno de 10 mm $\pm$ 1 mm de ancho, cosida con costura de pespunte doble distancia de separación de 6 mm $\pm$ 1 mm. Las costuras de unión de los cascos en la parte interna, deben estar cubiertas por una cinta sesgo a tono con el material principal, cosida con costura de pespunte doble distancia de separación de 6 mm $\pm$ 1 mm, en la parte externa de la gorra estas costuras de unión deben ser simétricas. Parche de forma circular bordado fijo como refuerzo, ubicado en centro corona de gorra (no lleva botón) con diámetro de 20 mm $\pm$ 2 mm. Sistema de ajuste. Compuesto por una correa elaborada en material textil, una hebilla, un remache y un ojete metálicos. En el lado izquierdo de la abertura en forma de semicírculo de la parte posterior (vista de frente al observador), la gorra debe tener una correa de ajuste, elaborada con textil doble del mismo material principal, se debe sujetar al cuerpo de la gorra por medio de una costura doble, la correa en el contorno libre debe tener una costura de pespunte ubicada a 3 mm $\pm$ 1 mm del borde. El lado derecho del semicírculo (vista de frente por el observador) la gorra debe tener una hebilla para el paso de la correa y ajuste del elemento, elaborada en material metálico y unida al cuerpo de la gorra por medio de un remache metálico. Junto a la hebilla la gorra en la parte posterior debe tener ojete metálico en forma ovalada que permita el paso del extremo sobrante de la correa luego del ajuste de la gorra a la cabeza del usuario. La hebilla, ojete y remache deben tener acabado envejecido. La hebilla, ojete y remache. La composición de los elementos metálicos debe ser latón designación CuZn30. Ojetes de Ventilación. La gorra debe tener cuatro ojetes de ventilación uno en cada casco lateral y posterior, los cuales deben				
--	--	--	--	--

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

estar bordados con hilo a tono con el material principal y comunicar directamente con el interior de la gorra.

Tafilete. En el contorno parte interna, debe llevar un tafilete color naranja a tono del material principal, con entretela tejida interna y los extremos doblados hacia la parte interna de la misma. El tafilete va unido a los cascos de la gorra por medio de costura doble, así mismo debe llevar tres costuras paralelas en todo el contorno, la primera debe ubicarse a $6 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ de la costura doble, la siguiente costura debe tener una distancia de separación respecto de la anterior de $13 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ y la tercera se ubica a $6 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ de la segunda costura.

Visera. Debe estar elaborada en material plástico, forrada en material textil principal en una sola pieza por cara. Así mismo llevara cinco costuras de pespunte separadas entre sí por $5 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ de distancia, la primera costura debe ubicarse a $15 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ del borde de la misma.

Bordados. Dos bordados, en los cascos frontales debe llevar centrado el logo # 1 con doble aplique en tela (Naranja y Azul) bordado directamente a la gorra y en los dos cascos traseros deberá llevar centrado en forma de arco la palabra "COLOMBIA" en la fuente Arial con tono de hilo de color blanco, de alto $10 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ y de ancho $70 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ (ver imagen 6).

Imagen 6. Gorra tipo beisbolera

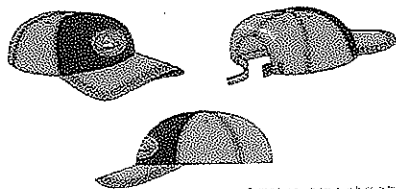


Imagen 6. Gorra tipo beisbolera

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO - META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

4	CAMISETA T-SHIRT: para Líderes Voluntarios de la Defensa Civil Colombiana. Diseño. El diseño de la camiseta debe ser en cuello tipo redondo elaborado en tejido rib, con mangas cortas. Cuello. Las camisetas deben tener cuello redondo enterizo tipo resortado con tejido rib 1x1 doble cuello, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, separación entre agujas de mínimo 6 mm. El cuello interior debe ser igual que el exterior. Así mismo, el material empleado para la elaboración del rib debe ser de la misma composición que la empleada en la elaboración de la tela principal. Contraste. Cortes superiores en azul, canesú y almilla según medidas establecidas en la tabla 1. Cintas reflectivas. Cintas ubicadas abajo del canesú y en espalda según imagen 3. Mangas. Las mangas de las camisetas deben ser cortas y terminar en dobladillo de 25 mm $\pm$ 2 mm con costura a dos agujas en máquina recubridora y separación entre agujas de mínimo 6 mm. Ruedo. El ruedo de la camiseta debe tener un dobladillo de 25 mm $\pm$ 2 mm de ancho elaborado en el mismo material principal, con costura en máquina recubridora de dos agujas de mínimo 6 mm de separación. Refuerzo. Las camisetas deben tener internamente, una cinta dobladillada de la misma tela azul, de 12 mm $\pm$ 2 mm de ancho, a lo largo de la costura posterior del cuello y los hombros cubriendo la costura de la marquilla. Esta cinta debe ir cosida en dos agujas puntada de cadeneta, para conformar su estructura y servir de refuerzo. Costuras. Todas las costuras deben ser continuas y/o con los respectivos remates para evitar que se deshagan, deben ser simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Estampados. En el frente superior izquierdo (prenda puesta) el logo #1 de 80 mm $\pm$ 2 mm de diámetro, y en la espalda el logo #1 con	UNIDAD	\$ 84.706	\$ 16.094	\$ 100.800
---	--	--------	-----------	-----------	------------

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

una circunferencia de de 20cm con las características establecidas.

La espalda tendrá los siguientes elementos en forma horizontal de arriba hacia abajo así: sobre la almilla (parte azul) las palabras "DEFENSA CIVIL", debajo de la almilla en la palabra "COLOMBIA", seguidamente una cinta reflectiva gris de 25 mm x 32 mm $\pm$ 2 mm. Las palabras irán en fuente Arial Black en color blanco, ubicación y dimensión en la Imagen 3.

IMAGEN 1. Camiseta Tshir



TABLA 1. Medidas tomadas en el sentido de la imagen (Verticales)

COTAMEDIDAS A CONTROLAR TODAS LAS TALLAS		CM	TOLERANCIA CM
A	Largo canesú delantero por hombro	10	0.5
B	Largo canesú delantero por cuello	7	0.5
C	Largo almilla espalda por centro	13	0.5

IMAGEN 3. Medidas elementos en espalda

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

32 cm
26 cm
2.5 cm
1.2 cm
1.5 cm
3.5 cm
1.5 cm
1 cm

DEFENSA CIVIL
COLOMBIA

Tolerancia 2 mm para estas medidas

CINTA REFLECTIVA:

Debe ser de material reflectivo de microesferas expuestas con protección vinílica y transferencia de calor. Color plata de 1" transfer con más de 500 cd/lux.

ESPECIFICACIÓN TEXTIL:

TELA: La tela empleada para la confección de la camiseta debe ser tejido de punto, cumplir con las características descritas en la tabla 2.

Tabla 2. Requisitos de la tela jersey de tejido de punto para camisetas

Requisito	Valor	Medición
Resistencia a la rotura, en N Min.	350	NTC 2291
Solidez del color al lavado, después de 05 lavados tipo 2A Cambio de color Min.	4	NTC 1155-3
Manchado Min.	4	

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

Teléfono: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEsas@gmail.com

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Solidez del color al frote:	4	NTC 786
Manchado en seco Min.	3	
Manchado en húmedo Min. Solidez del color a la luz de una muestra previamente sumergida en una solución de sudor ácido (40 horas) Cambio de color, escala de grises Min.	4	NTC 378
- Algodón 100% Min.	180	NTC 230
pH	5,5 a 8,5	AATCC 81
Tendencia al enmotamiento Min.	4	NTC 2051-2
Determinación absorción de la humedad, en mm. Min.	90	A-A- 59791
Reducción de la actividad microbiana tras 20 lavados tipo 2A, en % Min.	90	ASTM E2149-10

Color. Los colorantes empleados para teñir y estampar la tela para la confección de las camisetas (excepto el blanco óptico) deben ser de acuerdo con lo indicado en la tabla 3 y su verificación se debe efectuar de acuerdo a la norma NTMD-0162.

Colorantes para teñir y estampar la camiseta

Composición	Tipo de colorante	
	Para teñir	Para estampar
Algodón 100%	Reactivo o tina	Pigmento

Hilaza. Para las camisetas elaboradas en algodón 100% o mezclas, el sistema de elaboración de la hilaza debe hacerse por el método de hilos de anillos asegurando que los hilos sean peinados.

Hilos de las costuras. Los hilos utilizados en la confección de las camisetas deben cumplir con los requisitos indicados en la tabla 4.

Tabla 4. Requisitos para los hilos de las costuras.

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META

146



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

2. ESPECIFICACIONES LOGOTIPOS:

Imagen 1.

Clase de hilo	Resistencia en N Min.	Densidad en TEX Min.
Hilo de filamentos de poliéster, recubiertos con poliéster hilado	10,5	24

ESPECIFICACIONES LOGOTIPOS:

Imagen 1. Logotipo #1



LOGOTIPO INSTITUCIONAL ESPALDA: Bordado, consta de una circunferencia azul, de 20 centímetros (+/- 2 mm) de diámetro, en letras blancas tiene escrito "DEFENSA CIVIL COLOMBIANA" en la parte superior y el lema "LISTOS EN PAZ O EMERGENCIA" en la parte inferior de la circunferencia, dentro de una circunferencia naranja de 13,5 centímetros (+/- 2 mm) de diámetro, con borde blanco de 3,0 milímetros de grosor, dentro del círculo va un triángulo equilátero de fondo color azul, de 11,5 centímetros (+/- 2 mm) a cada lado, dentro del triángulo va impreso el mapa de Colombia y la isla de San Andrés y Providencia, en color blanco, dentro del mapa de Colombia en mayúscula las letras DC color negro de 10 milímetros (+/- 2 mm) de alto por 10 milímetros (+/- 2 mm) de ancho cada una.

LOGOTIPO INSTITUCIONAL BOLSILLO : Bordado, consta de una circunferencia azul, de 8,5 centímetros (+/- 2 mm) de diámetro, en letras blancas tiene escrito "DEFENSA CIVIL COLOMBIANA" en la parte superior y el lema "LISTOS EN PAZ O EMERGENCIA" en la parte inferior, de la circunferencia, dentro de una circunferencia naranja de 5,5 centímetros (+/- 2 mm) de diámetro, con borde blanco de 1.5 milímetros de grosor,

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



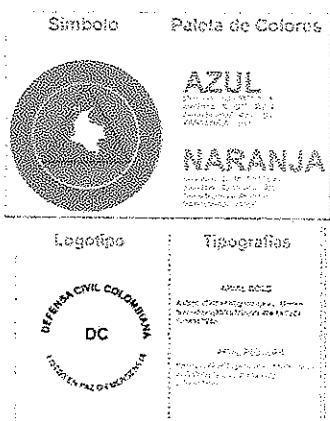
INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

dentro del círculo va un triángulo equilátero de fondo color azul, de 4,6 centímetros (+/- 1 mm) a cada lado, dentro del triángulo va impreso el mapa de Colombia y la isla de San Andrés y Providencia en color blanco, dentro del mapa de Colombia en mayúscula las letras DC color negro de 6 mm (+/- 1 mm) de alto por 6 mm (+/- 1 mm) de ancho cada una.

LOGOTIPO INSTITUCIONAL GORRA: Bordado, consta de una circunferencia azul, de 8,0 centímetros (+/- 2 mm) de diámetro, en letras blancas tiene escrito "DEFENSA CIVIL COLOMBIANA" en la parte superior y el lema "LISTOS EN PAZ O EMERGENCIA" en la parte inferior, de la circunferencia, dentro de una circunferencia naranja de 5,2 centímetros (+/- 2 mm) de diámetro de tonalidad y material de los cascos color naranja, con borde blanco de 1.5 milímetros de grosor, dentro del círculo va un triángulo equilátero de fondo color azul, de 4 centímetros (+/- 1 mm) a cada lado, dentro del triángulo va impreso el mapa de Colombia y la isla de San Andrés y Providencia en color blanco, dentro del mapa de Colombia en mayúscula las letras DC color negro centrado de 4 milímetros (+/- 1mm) de alto por 4 mm (+/- 1mm) de ancho cada una.

TIPOGRAFÍAS:



CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS
NIT. 901736149-6

Versiones Cromáticas Versiones Cromáticas Escudo de Grueso Alto Contraste Proporción Área de Seguridad Se toma como medida la letra D que se encuentra dentro del escudo de Comercio.				
--	--	--	--	--

Imagen 2. Logo #2 (escudo)



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6



El escudo bordado de la Defensa Civil Colombiana consta de una circunferencia azul, en letras blancas, tiene escrito "DEFENSA CIVIL COLOMBIANA" en la parte superior y el lema "LISTOS EN PAZ O EMERGENCIA" en la parte inferior, por fuera del círculo hay una base de color azul del mismo ancho de la circunferencia con el eslogan "INSTITUCION SOCIAL Y HUMANITARIA". En el interior de la circunferencia sobre un fondo que representa los colores de la Bandera Nacional, se encuentra en la parte izquierda un rescate helicopuerto sobre la tragedia causada por volcanes como símbolo de los desastres naturales en el país, en la parte superior derecha se encuentra la cruz de la vida que representa la salud y servicio al prójimo brindando los primeros auxilios, en la parte inferior derecha se observa un voluntario con dos niños que simboliza la labor en la acción social y humanitaria.

ESPECIFICACIÓN TEXTIL UNIFORME CUATRO PIEZAS

TELA: se definen los siguientes tipos de composición: 65% ± 3% poliéster - 35% ± 3% algodón

El material textil debe ser tejido plano tipo RIP STOP, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama, así mismo cumplir con los requisitos descritos en la tabla 2.

Tabla 2. Requisitos de la tela

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO - META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

REQUISITOS	VALORES	ENSAYO
Número de hilos (hilos/cm)		
Urdimbre (mínimo)	40	5.3
Trama (mínimo)	20	
Resistencia a la tensión en N		
Urdimbre (mínimo)	300	5.4
Trama (mínimo)	400	
Resistencia al desgarro en N		
Urdimbre (mínimo)	25	5.5
Trama (mínimo)	25	
Peso en g/m2 (mínimo)	230	5.6
Cambio dimensional en Urdimbre y Trama en %	±2	5.7
Resistencia al deslizamiento de hilos en la costura en N	178	5.8
Rigidez de la tela	280 a 480	5.9
Solidez del color al lavado después de tres ciclos Tipo de lavado	3 A.	5.10
Cambio de color (mínimo)	4	5.17
Transferencia de color (mínimo)	4	5.18
Solidez del color a la transpiración		
Cambio de color (mínimo)	4	5.11
Transferencia de color (mínimo)	4	5.17
Solidez del color a la luz		
Horas de exposición	80	5.12
Cambio de color (mínimo)	3-4	5.17
Solidez del color al frote En seco (mínimo)	4	5.13
En húmedo (mínimo)	4	5.18
Tendencia a la formación de motas (mínimo)		5.14
PH del agua extraída de la tela terminada	5.5 a 8.5	5.15
Ancho útil de la tela sin incluir orillos, en cm (mínimo)	150	5.16

Nota: En ambos casos el material textil debe venir íntimamente ligado en el hilo de la tela, tanto en trama como en urdimbre. Este requisito debe ser reportado por el laboratorio al efectuar la prueba de composición.

REQUISITOS ESPECIFICOS

COLOR

El color naranja (ver imagen 7) y azul (ver imagen 8) debe presentar una diferencia de color (símbolo incremento) $E_{cmc} \pm 1.0$ cuando se compare contra las coordenadas CIE $L^*a^*b^*$ indicadas en la tabla 3.

Tabla 3. Coordenadas

Color	L*	a*	b*	c*	h	x	y	z	x	y
Naranja	58,75	40,75	51,06	65,33	51,41	36,26	26,76	6,32	0,5230	0,3859
Azul	17,31	3,57	-15,87	16,26	282,67	2,42	2,37	5,28	0,2401	0,2352

Imagen 7. Color Naranja

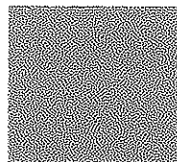
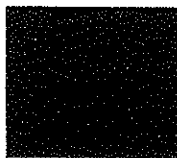


Imagen 8. Color Azul



CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO - META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

COLORANTES

Se debe emplear colorantes dispersos y tinta según aplique para teñir la tela de composición 65% poliéster - 35% algodón.

HILO DE CONFECCION:

Los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con el material principal (naranja y/o azul) y debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 4.

Tabla 4. Requisitos para los hilos de las costuras

COSTURA	TIPO DE HILO	TEX (mínimo)	RESISTENCIA (mínima)
CIERRES Y PESPUNTES	Poliéster recubierto con poliéster.	40	17 N
FILETES O RECUBRIMIENT OS	Spun poliéster	27	8,4 N

CINTA REFLECTIVA:

Debe ser de material compuesto por una base con 65% poliéster y 35% algodón y esferas micro prismáticas color plata que trabajan bajo el principio de la reflectividad, debe cumplir con la norma ANSI/ISEA 107-1999 level 2 & EN 471 class 2. No tóxico y debe cumplir con las normas europeas, determinación de Elementos pesados ASTM E 1621 Color plata 500cd/lux. Con puntada cerrada mínimo a 2mm de la orilla.

BOTONES:

Los botones deben tener 19 mm $\pm$ 1 mm de diámetro (30 L) 4 agujeros, teñidos en masa, color tono a tono con la tela principal.

ESPECIFICACIONES ENTRETELA GORRA:

Debe ser tejido plano, fusión sencilla, con resina en poliamida, color blanco y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 5. La entretela debe ser construida con hilos de urdimbre en algodón/poliéster.

Tabla 5. Gorra tipo beisbolera

CARACTERISTICAS	FUSIÓN SENCILLA	NUMERAL
Composición, hilos Trama en % Poliamida	100	5.2
Composición, hilos urdimbre en % algodón	23 $\pm$ 3	5.2
Poliéster	77 $\pm$ 3	
Número de hilos/cm Urdimbre (mínimo)	22	5.4
Trama (mínimo)	11	
Peso, g/m2 (mínimo)	350	5.5

TALLAS Y DIMENSIONES

DIMENSIONES Y TALLAS CAMISA DAMA

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEASAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO - META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

CAMISA DAMA								
DESCRIPCIÓN	TALLAS							
	6-XS	8-S	10-M	12-L	14-XL	16-XXL	18-XXXL	TOL
Largo total	660	680	700	720	740	760	780	±10
Ancho de espalda (altura hombros)	400	410	420	430	440	460	470	±5
1/2 Contorno pecho	490	510	530	550	570	590	610	±10
1/2 Contorno cadera	490	510	530	550	570	590	610	±10
1/2 Contorno cintura	445	465	485	505	525	545	565	±10
Largo manga	560	570	580	590	600	610	620	±10
1/2 Contorno puño	155	160	165	170	175	175	175	±5
Contorno cuello	430	440	450	460	470	480	490	±10

DIMENSIONES Y TALLAS PANTALÓN DAMA

PANTALÓN DAMA								
DESCRIPCIÓN	TALLAS							
	6-XS	8-S	10-M	12-L	14-XL	16-XXL	18-XXXL	TOL
Largo total	980	1000	1020	1030	1040	1050	1060	±10
1/2 Contorno cintura	360	380	400	420	440	470	490	±10
1/2 Contorno cadera	480	500	520	540	560	580	600	±10
Botamanga	195	200	205	210	215	220	225	±5

DIMENSIONES Y TALLAS CAMISA HOMBRE

CAMISA HOMBRE								
DESCRIPCIÓN	TALLAS							
	34-XS	36-S	38-M	40-L	42-XL	44-XXL	46-XXXL	TOL
Largo total	740	760	780	800	820	840	860	±10
Ancho de espalda (altura hombros)	460	470	480	490	500	510	520	±5
1/2 Contorno pecho	550	580	600	620	640	660	680	±10
1/2 Contorno cadera	540	560	580	600	620	640	660	±10
Largo manga	590	620	630	650	670	690	710	±10
1/2 Contorno puño	160	165	170	175	180	185	185	±5
Contorno cuello	400	420	440	460	480	500	520	±10

CAMISETA TSHIRT

CAMISETA DEFENSA CIVIL T-SHIRT MANGA CORTA								
MEDIDAS	TALLA XS	TALLA S	TALLA M	TALLA L	TALLA XL	TALLA 2XL	TALLA 3XL	TOL
LONGITUD MANGA CORTA	21	22	23	23	24	24	25	±1
ANCHO DE ESPALDA (DIMENSION TOMADA DE HOMBRO A HOMBRO)	41,5	42,5	43,5	44,5	45,5	46,5	47,5	
LONGITUD TOTAL (DIMENSION TOMADA DE PARTE DE CENTRO ESPALDA SIN CUELLO)	66	67,5	69	70,5	72	73,5	75	
ANCHO DE PECHO (DIMENSION TOMADA 2 CM DEBAJO DE LA SISA)	49	51	53	55	57,5	60	62,5	

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

NORMAS DE CALIDAD APLICABLES

Norma Técnica Colombiana NTC 230 Telas. Método de determinación del peso por longitud y por área.

Norma Técnica Colombiana NTC 481 Telas. Determinación cuantitativa de fibras.

Norma Técnica Colombiana NTC 908 Telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado.

Norma Técnica Colombiana NTC 1213 Telas. Identificación cualitativa de fibras.

Norma Técnica Colombiana NTC 2510 Textiles y confecciones. Botones de poliéster.

Norma Técnica Colombiana NTC 5872 Hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética.

Norma Técnica Colombiana NTC 4873-2 Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2 Escala de grises para evaluar cambios de color.

Norma Técnica Colombiana NTC 481 Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma ASTM D629.

Norma Técnica Colombiana NTC 1806 Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.

Referente a la hebilla, ojete y remache, la composición de los elementos metálicos debe ser en latón designación CuZn30, este requisito debe ser verificado de acuerdo a lo establecido en las normas ASTM B568.

Método	Norma internacional	Equivalente nacional
Telas. Método de determinación del peso por longitud y por área. Standard Test Methods for Mass Per Unit Area (Weight) of Fabric	ASTM D3776	NTC 230
Telas. Determinación cuantitativa de fibras.		NTC 481
Telas. Identificación cualitativa de fibras. Análisis cuantitativo de fibras	ASTM D629	NTC 1213
Telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado.		NTC 908
Textiles y confecciones. Botones de poliéster. Hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética.		NTC 2510 NTC 5872
Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2 Escala de grises para evaluar cambios de color.		NTC 4873-2
Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.		NTC 1806
Método de prueba estándar para la medición del espesor de revestimiento por espectrometría de rayos X	ASTM B568	
Composición química Aleación Cu-Zn	ASTM E60	
Guía estándar para el análisis elemental por longitud de onda dispersiva de rayos X espectrometría de fluorescencia	ASTM E1621	

EMPAQUE Y ROTULADO

Empaque y Rotulado Gorras Tipo Beisbolera:

El empaque y rotulado de las Gorras se debe designar de acuerdo con lo establecido en la NTC 1806.

Las Gorras deberán estar identificadas con una marquilla que establezca; composición del material de la prenda, recomendaciones de uso de las prendas, año de fabricación, nombre del fabricante y numeración iniciando desde 0001/2020.

Las Gorras deben empacarse de tal forma que no sufran daños durante su transporte o almacenamiento, se debe embolsar ensamblada cada Gorra en una bolsa plástica transparente, embalados en caja por la numeración correspondiente y debe cumplir con la norma NTC 452, debidamente rotuladas en forma legible la siguiente información:

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Nombre del Producto
Nombre del Fabricante
Cantidad de Gorras que contiene y peso por caja
Número y año del contrato
Numeración de las gorras que contiene cada Caja

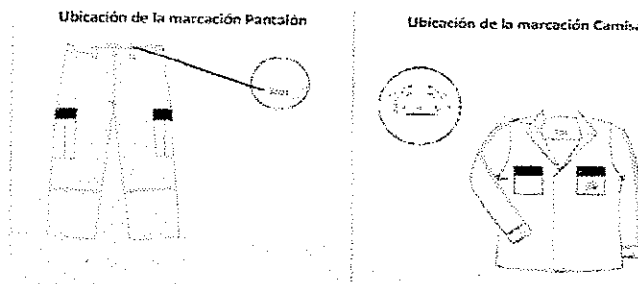
CANTIDAD EMBALADA POR CAJA: 100 Unidades

Empaque y Rotulado Uniformes:

El empaque y rotulado de los uniformes se debe designar de acuerdo con lo establecido en la NTC 1806.

Los Uniformes deberán estar identificados con una marquilla que establezca; composición del material de la prenda, recomendaciones de uso de las prendas, año de fabricación, nombre del fabricante y tallaje.

Debe tener una numeración en la prenda con sello de tinta indeleble, iniciando desde 0001/2020, en las ubicaciones señaladas en el cuadro.



Los Uniformes deben empacarse de tal forma que no sufran daños durante su transporte o almacenamiento, se debe embolsar ensamblada cada uniforme en una bolsa plástica transparente, embalados en caja por la numeración correspondiente y debe cumplir con la norma NTC 452, debidamente rotuladas en forma legible la siguiente información:

Nombre del Producto
Nombre del Fabricante
Cantidad de Uniformes que contiene y peso por caja
Número y año del contrato
Numeración de las gorras que contiene cada Caja
CANTIDAD EMBALADA POR CAJA: 10 Unidades

Empaque y Rotulado Camiseta Tshir:

El empaque y rotulado de las Camisetas se debe designar de acuerdo con lo establecido en la NTC 1806.

Las camisetas deberán estar identificadas con una marquilla que establezca; composición del material de la prenda, recomendaciones de uso de las prendas, año de fabricación, nombre del fabricante y numeración iniciando desde 0001/2020.

Las Camisetas deben empacarse de tal forma que no sufran daños durante su transporte o almacenamiento, se debe embolsar ensamblada cada Camiseta en una bolsa plástica transparente individualmente, y de a 10 unidades en bolsa identificando el consecutivo que corresponda.

Información de las Cajas

Las cajas deben cumplir con la norma NTC 452, debidamente rotuladas en forma legible así:

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Nombre del Producto
Nombre del Fabricante
Cantidad de Gorras que contiene y peso por caja
Número y año del contrato
Numeración de las gorras que contiene cada Caja

CANTIDAD EMBALADA POR CAJA: 100 Unidades

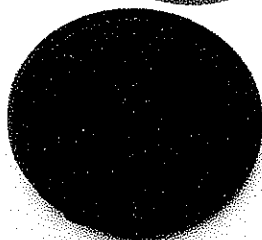
BOTAS PARA VOLUNTARIOS DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA:

REQUISITOS GENERALES

Esta ficha técnica tiene como objeto establecer los requisitos que debe cumplir la bota tipo servicio, usada por el personal de voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana, diseñada así:

5 En la parte externa a la altura de la caña tanto en la bota izquierda como derecha, debe llevar el logo de la Defensa Civil Colombiana actualizado, dicho distintivo debe ser elaborado en caucho vulcanizado color negro y su sistema de fijación debe ser mediante costura y adhesivo, garantizando durabilidad y consistencia del elemento en su uso, el diámetro debe ser de 4.2 cm +/- 5 mm, su ubicación será a un centímetro bajo el borde superior abollonado y un centímetro atrás de la cordonera ambas medidas con una tolerancia de 2 mm.

Diseño del logotipo Actualizado



Dimensiones. Las dimensiones se deben verificar de acuerdo con lo

UNIDAD \$ 282.353 \$ 53.647 \$ 336.000

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

indicado en el numeral 5.1.

Tallas. Las tallas deben ser en escala de punto de parís (Francesa). En la tabla 1 se describe la numeración para esta escala.

Tabla 1. Numeración en escala de punto de parís (Francesa)

Medida del largo del pie en mm	Numeración en escala de punto de parís (Francesa)
220 a 225	35
226 a 231	36
232 a 238	37
239 a 244	38
245 a 250	39
251 a 257	40
258 a 263	41
264 a 269	42
270 a 276	43
277 a 282	44
283 a 288	45
289 a 295	46

Nota 1. La medida de la talla en punto de parís, corresponde al largo útil dividido en 6.6666. (El largo útil equivale a la suma de la medida del largo del pie expresada en milímetros más el 5 % de tolerancia).

Color. El color del material de la capellada, talón, refuerzo de talón y media caña de la bota debe ser negro, uniforme en su conjunto. Así mismo los demás componentes de la bota, a excepción de la plantilla de armado, deben ser de color negro a tono con el material de la capellada.

Suela integral. La suela integral puede ser Bi-componente (entresuela y suela patín) o vulcanizada totalmente.

Para el caso de Bi-componente, la suela patín debe ser fabricada en caucho vulcanizado o inyectado resistente a hidrocarburos, la entresuela debe ser

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

fabricada en Poliuretano (PU) con inyección directa al corte. Ver figura 1. Para el caso de la suela integral vulcanizada, el patín y la entresuela deben ir integrados directamente al corte y debe ser resistente a hidrocarburos. Ver figura 1. La suela integral debe ser enteriza, compacta exenta de cualquier tipo de burbujas o vacíos, sin eflorescencia (Blooming), no debe presentar insuficiencia de material ni desfase en sus partes. Los bordes (cantos) de la suela y tacón no debe presentar rastros o residuos de rebabas, poros y otros defectos perceptibles a la vista. Tanto la suela como el tacón deben contar en los grabados de la huella con un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante y que contribuya durante la marcha o carrera en la expulsión de residuos (barro, greda etc.). El tacón debe ser integral con la suela (proceso de moldeo directo al corte), debe tener una altura de 28 mm $\pm$ 3 mm, incluyendo el labrado, medida en la parte posterior de la bota en el centro del área del tacón. La suela integral debe tener un espesor mínimo de 10 mm, medido en la línea metatarsiana, incluyendo el labrado, el cual debe ser de mínimo 4 mm de profundidad medido en la línea metatarsiana como en el tacón. El par de botas deben conservar igual altura en los tacones, así como de igual espesor en el borde de la suela.				
--	--	--	--	--

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO - META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

El par de botas deben conservar igual altura en los tacones, así como de igual espesor en el borde de la suela. En caso que el tacón lleve economizadores, la profundidad de la cavidad de los mismos no debe ser mayor a 10 mm medido en cualquiera de las cavidades desde el borde de la cavidad hasta la base de la misma. Capellada. En la fabricación de la capellada se debe utilizar cuero de aspecto uniforme y de color homogéneo en su extensión. Media caña. Debe ser fabricada en material textil integrado doble cara (textil principal de lona y textil de forro), de aspecto uniforme y de color homogéneo en su extensión. En la zona del talón y refuerzo de talón deben ser fabricados en el mismo material de la capellada. La altura de la media caña en su parte posterior debe estar comprendida entre 160 mm a 190 mm, medida en el contorno, tomada desde el borde de la suela hasta el borde superior posterior de la media caña incluyendo el borde superior o cuello. Ver figura 2. Respecto a la altura de la media caña, la tolerancia permite cubrir de la talla 36 a la 44. Sin embargo el fabricante debe escalar la altura de acuerdo a la respectiva talla de la bota. Borde superior o cuello. Debe ser fabricado en cuero de aspecto uniforme y de color homogéneo en su extensión. La altura del cuello en la parte superior debe ser de 30 mm $\pm$ 5 mm, medido desde el borde del dobléz del material del lateral de la media caña hasta el borde superior del cuello. Ver figura 2.				
---	--	--	--	--

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

En la unión con el textil de la media caña debe llevar un refuerzo en su contorno con cinta faya en doble costura, la cinta debe tener un ancho de mínimo 10 mm. Ver figuras 1, 2 y 4. El borde superior o cuello debe tener una inclinación desde la parte frontal hasta la parte posterior y debe ir relleno con material expandido tipo abullonado de 6 mm a 8 mm de espesor. Tira de refuerzo de talón. Debe ser fabricada en cuero, el ancho debe ser de 25 mm $\pm$ 5 mm. Ver figura 4. Lengüeta. Debe ser fabricada en el mismo textil empleado para la media caña integrado doble cara (textil principal de lona y textil de forro). Debe cubrir el frente de la media caña, garantizando el cierre total en altura y ancho. Ver figura 3. La lengüeta debe llevar un refuerzo en su contorno con cinta faya en doble costura, debe tener un ancho de dobles de mínimo 16 mm. Ver figura 3. La lengüeta debe ir pisada y unida con la capellada y con la línea de cordoneras en el punto de empeine. La lengüeta puede ser también tipo fuelle, el diseño del fuelle debe permitir el ingreso rápido y fácil del pie, debe cubrir el frente de la media caña, garantizando el cierre total en altura y ancho, el cierre total en ancho debe alcanzar un cubrimiento a ras con el borde superior del cuello. El fuelle en la unión con la capellada punto de empeine debe ir rematado en media luna, sin orificios o espacios. El fuelle debe ir pisado en la línea de cordonera con un refuerzo de				
--	--	--	--	--

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

cordonera, no se permite el traslape o unión en zigzag del refuerzo de cordonera.

El fuelle debe llevar un refuerzo en su borde superior con cinta faya en doble costura, debe tener un ancho de dobles de 18 mm $\pm$ 2 mm.

Sistema de cierre. La bota debe tener dos sistemas de cierre, uno en la línea de cordoneras por medio de cordones, ojetes y ganchos de extracción rápida, y otro en el lateral interno de la media caña por medio de cremallera y correa de ajuste con cinta adhesiva de gancho y lazo.

Ver figura 1.

Las características de los componentes de los sistemas de cierre se describen a continuación:

Cierre en la línea de cordoneras.

Cordones. Deben ser trenzados y redondos, con una longitud de 175 cm $\pm$ 5 cm de acuerdo a las tallas. Los extremos o cabos se deben proteger por medio de un herrete con una longitud de 15 mm $\pm$ 5 mm.

Ojetes. Deben ser fabricados en material metálico, deben ser con arandela y ajustados por el sistema de rolado, sin presentar aristas. Cada par de botas debe tener igual número de ojete.

Las dimensiones se encuentran establecidas en la figura 6 y en las tablas 2 y 3, las cuales se deben verificar sobre ojete y arandelas sin ensamblar.

Tabla 2. Dimensiones del ojete

Características	Cot a	Valor
Largo	A	6,7 mm $\pm$ 0,5 mm

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Diámetro interno	B	4,8 mm $\pm$ 0,3 mm
Diámetro externo medido en la cabeza	C	10 mm $\pm$ 1 mm
Espesor de lámina Mín.	N.A	0,24 mm

Dimensiones de la arandela

Características	Cota	Valor
Diámetro interno	D	5,9 mm $\pm$ 0,5 mm
Diámetro externo	E	10 mm $\pm$ 0,5 mm
Espesor Mín.	N.A	0,24 mm

Ganchos de extracción rápida. Deben ser del tipo suelte rápido ojal cerrado con sus dos bordes de paso rolados, el remache de fijación debe ser ajustado, por el sistema de rolado, sin presentar aristas, cada par de botas debe tener igual número de ganchos.

Los ganchos deben tener en cada una de sus caras internas seis puntas de anclaje.

Ver figura 7.

Las dimensiones se encuentran establecidas en la figura 7 y en las tablas 4 y 5, las cuales se deben verificar sobre ganchos y remaches sin ensamblar.

Tabla 4. Dimensiones del gancho

Características	Cota	Valor
Calibre de la lámina	F	0,85 mm $\pm$ 0,5 mm
Radio interno de la cabeza	G	1,8 mm $\pm$ 0,2 mm
Largo del gancho	H	20 mm $\pm$ 1 mm
Alto de la cabeza	I	6 mm $\pm$ 0,5 mm
Diámetro de la base	J	11 mm $\pm$ 0,5 mm

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

mm

Tabla 5. Dimensiones del remache

Características	Cot a	Valor
Diámetro de cabeza	K	9,3 mm $\pm$ 0,5 mm
Longitud	L	9,2 mm $\pm$ 0,5 mm
Diámetro de cuerpo	M	3,8 mm $\pm$ 0,2 mm

En cada bota debe llevar nueve herrajes por cada cordonera, distribuidos uniformemente así: dos ojete sobre el área del empeine.

y siete ganchos de extracción rápida sobre la media caña. Estos nueve herrajes cubren de la talla 36 a la 42, para la talla 43 en adelante debe llevar ocho ganchos de extracción rápida.

Ver figuras 1 y 2.

La cordonera en el punto de empeine debe tener un refuerzo de unión de línea de cordoneras en forma de "U", no se permite el traslape o unión en zigzag del refuerzo de cordonera.

Ver figura 3.

Cierre en el lateral interno de la media caña.

Cremallera. La cremallera utilizada para el sistema de ajuste debe ser por medio del deslizador automático con cerrado fijo. La cremallera no debe llevar topes.

La cinta textil debe tener un ancho mínimo de 30 mm y el ancho de la espiral debe ser de 6 mm $\pm$ 1 mm.

La cremallera debe tener una longitud de cierre que inicie desde el orillo de costura de unión de la capellada y la media caña, hasta el borde superior o cuello de la media caña.

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Ver figura 1. Correa de ajuste con cinta adhesiva de gancho y lazo. En la parte superior del lateral interno de la media caña, a una altura de 15 mm $\pm$ 5 mm del borde superior o cuello de la media caña, debe llevar una correa en el mismo material cuero empleado en la capellada de 85 mm $\pm$ 5 mm de largo útil por 25 mm $\pm$ 5 mm de ancho. Ver figura 1. La correa de ajuste en uno de sus extremos debe ir unida a la línea de cordonera mínimo 10 mm por medio de las mismas costuras de unión, no se permite el traslape o unión en zigzag. En el otro extremo de la correa, debe ir una cinta adhesiva de gancho y lazo. Debe tener la misma medida de ancho de la correa y 35 mm $\pm$ 5 mm de largo y debe ir cosida. Ver figuras 1 y 4. Forro de la capellada. El material para el forro debe ser textil, integrado y adherido totalmente al material de la capellada, libre de protuberancias, bolsas, vacíos y arrugas. Sobre-plantilla. La bota debe llevar sobre-plantilla elaborada en material expandible, sobrepuesta y debe cubrir la totalidad de la plantilla de armado. Ver figura 5. Cada sobre-plantilla debe llevar un forro en material textil integrado totalmente al material del sobre-plantilla, de manera que asegure su posición durante el uso, libre de protuberancias, bolsas, vacíos y arrugas. Ver figura 5 Puntera de seguridad. Debe ser fabricada en material plástico. El espesor de la puntera debe ser de 1,6 mm $\pm$ 0,1 mm y debe				
---	--	--	--	--



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

tener pestaña larga de mínimo 5 mm medida en la parte interna. Ver figuras 1 y 3. Contrafuerte. Debe ser en material termoplástico, laminado, termoadherible, de base textil no tejida, con sus bordes desbastados. El espesor del contrafuerte debe ser de 1,3 mm $\pm$ 0,1. Debe ser igual en su extensión y se debe medir en materia prima. Plantilla de Armado. Debe presentar una conformación o preformado anatómico de ajuste a la cara plantar de la horma. El conjunto de plantilla de armado está compuesto por: plantilla (palmilla), cambiñón y recuño. A la plantilla de armado debe ir inserto el cambiñón por medio del proceso de inyección. Ver figuras 8 y 10. La plantilla de armado debe ser verificada en materia prima, es decir en proceso de manufactura sin ensamblar. Plantilla (Palmilla). Debe ser elaborada en material sintético no tejido, de 3,1 mm $\pm$ 0,4 mm de calibre, debe ir adherida al inserto, por medio del proceso de inyección copiando la forma anatómica de la horma y el área plantar, entre los cuales debe ir inserto el cambiñón. Debe estar unida en la parte delantera al corte de la capellada por medio de un termo-adhesivo. Cambiñón. El cambiñón utilizado en la bota debe tener una curvatura simétrica a la horma que permita mantener el arco del pie erguido en forma anatómica. Debe ser de 14 mm $\pm$ 1 mm de ancho con un espesor de 1,2 mm $\pm$ 0,1 mm. Debe llevar un canal de 64 mm a 90 mm de longitud, por 3,2 mm $\pm$ 0,2 mm de altura de vena, medido en el centro de la misma.				
--	--	--	--	--

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO - META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Para la longitud del cambrion, esta debe ser de acuerdo a la talla del calzado, en la tabla 6 se encuentran establecidas las longitudes, las cuales se deben verificar sobre cambriones sin ensamblar.

Tabla 6. Longitud del cambrion por talla

Talla	Valor
36 a 37	110 mm $\pm$ 10 mm
38 a 44	120 mm $\pm$ 10 mm
45 a 48	126 mm $\pm$ 10 mm

Recuño. Debe ser fabricado en polietileno de alta densidad, inyectado o ensamblado a la plantilla (Palmilla). La unión del recuño y de la plantilla (palmilla) debe tener un calibre de 3.9 mm $\pm$ 0,3 mm.

Costuras. Las costuras deben ser dobles, uniformes, continuas y paralelas en su contorno, con una distancia de separación de 2 mm a 3 mm. El número de puntadas por pulgada (25,4 mm) debe ser de 8 $\pm$ 1.

Las costuras no deben tener hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario. No deben existir costuras saltadas, zafadas o incompletas.

Ver figuras 1, 2 y 4.

Las uniones de la cordonera con la lengüeta y el refuerzo de cordonera deben ir con una costura perimetral a cada lado. Ver figura 3.

Horma. La horma utilizada para la fabricación de este tipo de calzado debe tener el sistema de apertura tendo con tubo importado para su extracción.

La medida de la altura de paso de la horma debe ser de 15 mm $\pm$ 2 mm y 20 mm $\pm$ 1 mm de altura de tacón. Estas medidas deben ser tomadas en una superficie plana. Ver figura 8.

Sistema de ensamble. El ensamble entre el corte y la plantilla de armado debe ser centro-montado por medio de adhesivos que garanticen una fuerza de unión.

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Respecto al conjunto integral conformado por la plantilla (palmilla), cambrión e inserto, deben ir firmemente adheridos entre sí y ensamblados por medio del proceso de preformado, copiando o adoptando el quiebre de la cara plantar de la horma. Acabado y presentación. Al colocar las botas sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad conservando las características técnicas del paso, punto de apoyo (metatarsiano) y tacón. El par de botas debe conservar igual altura tanto en tacón como en la caña, si se presentaren diferencias, se aceptarán como máximas así: la diferencia en la altura del tacón por par máximo de 1 mm y la diferencia en la altura de la caña por par máximo 2 mm así como en el espesor de cada suela debe ser igual en su contorno y par. No se aceptan suelas con variación de espesor medidos equidistantemente a través de la línea central-longitudinal o largo total. Las botas no deben presentar peladuras ni manchas de pegante. El contrafuerte no debe presentar deformaciones (protuberancias) o marcaciones. Las suelas no deben presentar sobrantes de material en su contorno. REQUISITOS ESPECÍFICOS Cambrión. Debe ser fabricado en acero, debe tener recubrimiento electrolítico o protección galvánica resistente a la				
--	--	--	--	--

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO - META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

corrosión, cuando se ensaye con lo indicado en el numeral 5.2.

Ojetes y Ganchos de extracción rápida. Deben ser fabricados en latón CuZn30 y deben tener recubrimiento electrolítico o protección galvánica resistentes a la corrosión, cuando se ensayen de acuerdo con lo establecido en los numerales 5.2 y 5.3

Plantilla (Palmilla). Debe ser elaborada en material no tejido y debe cumplir con lo establecido en la tabla 7

Tabla 7. Requisitos para el material de la plantilla (Palmilla)

Requisitos	Valor	Numeral
Composición, en % Poliéster Mín.	90	5.4
Espesor, en mm	2,5 a 3,5	5.5
Peso por área, en g/m ² Máx.	1800	5.6
Resistencia a la rotura, en N Mín.	2100	5.7

Cordones. Los cordones deben ser elaborados en poliéster 100% texturizado, en 8 cabos así: 4 cabos, cada uno en hilo retorcido y 4 cabos, cada uno con 10 hilos texturizado pre teñido. La construcción del alma debe ser retorcida en 2 cabos en poliéster.

Deben tener una resistencia a la rotura de mínimo 600 N, el herrete debe ser fabricado en acetato de celulosa. Para el análisis de los cordones en el numeral 5.8 se indican las Normas aplicables.

Hilo. El hilo empleado en la confección de la bota debe cumplir con los requisitos indicados en la tabla 8, y su verificación debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.9.

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Tabla 8. Requisitos para el hilo

Tipo de costura	Tipo de hilo	Tex Min	Resist Min
Todas	Poliamida bondeado	135	89

Costuras. Las costuras de unión de la capellada al textil de la media caña (lado interno y externo) y la unión de la talonera al textil de la media caña, deben soportar mínimo una fuerza de 250N, cuando se ensaye en el procedimiento de resistencia establecido en las Normas de referencia indicadas en el numeral 5.10.

Textil de la media caña y la lengüeta. El textil externo empleado para la elaboración de la media caña y la lengüeta debe ser en tafetán 1x1 o rip-stop, el cual debe presentar una línea de alto relieve tanto en la urdimbre como en la trama, máximo cada 4 mm debe llevar un doble hilo y debe cumplir con lo establecido en la tabla 9.

Tabla 9. Requisitos para el textil de la media caña y la lengüeta.

Requisitos	Valor	Numeral
Tipo de tejido	Piano (Tafetán 1x1)	Visual
Composición, en % Poliamida	100	5.4
Peso sin el forro, en g/m ²	220 ± 15	5.6
Número de hilos, hilos/cm Urdimbre	22 ± 2	5.11
Trama	17 ± 1	
Resistencia al deslizamiento de los hilos en la costura, en N Min.	178	5.19
Resistencia a la tensión, en N	2 300	
Urdimbre Min.	2 000	5.20
Trama Min.		

Nota 2. Para el peso del textil externo sin el forro se debe tener en cuenta el peso del adhesivo que puede quedar sobre la superficie al separarlo, el cual se estima en 15 ± 2 g/m².

Forro de la media caña, la capellada y la lengüeta. El textil interno empleado como forro de la media caña, la capellada y la lengüeta debe tener

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

conformación tridimensional, doble cara unidas por monofilamento (tipo spacer o 3D, o doble frente), integrado al textil externo en el caso de la media caña y la lengüeta, en el caso de la capellada sin integrar. El textil debe cumplir con lo establecido en la tabla 10.

Tabla 10. Requisitos para el forro de la media caña, la capellada y la lengüeta.

Requisitos	Valor	Numera l
Tipo de tejido	Punto	Visual
Composición, en % Poliéster multifilamento	100	5.4
Peso, en g/m ²	350 ± 20	5.6
Número de mallas, hilos/cm Columnas	13 ± 1 20 ± 2	5.11
Pasadas (Correas)		

Resistencia al frote.		
En seco Mínimo 25 600 ciclos	Máximo cambio leve	5.12
En húmedo Mínimo 12 800 ciclos		

Forro de la Sobre-plantilla. El textil para el forro de sobre-plantilla debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 11.

Tabla 11. Requisitos para el forro de la sobre-plantilla

Requisitos	Valor	Numer al
Tipo de tejido	Punto (Doble punto por trama)	Visua l

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Composición, en %	100	5.4
Poliéster (texturizado)		
Peso sin recubrimiento base, en g/m ²	150 ± 20	5.6
Número de mallas, hilos/cm Columnas	12 ± 2	5.11
	18 ± 2	
Pasa		
das	Máximo	5.12
(Cor	cambio	
reas	leve	
)		
Resi		
sten		
cia		
al		
frot		
e.		
En seco Mínimo 25 600 ciclos		
En húmedo Mínimo 12 800 ciclos		

Sobre-plantilla. Debe ser elaborada en material expandido Poliuretano (PU) del tipo poliéster, termoconformada, inyectada o moldeada, y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 12.

Tabla 12. Requisitos para la sobre-plantilla

Requisitos	Valor	Numeral
Espesor en la línea metatarsiana, en mm.	4,5 ± 1	5.5
Espesor en el apoyo del calcáneo, en mm.	7,5 ± 1	5.5
Densidad, en g/cm ³	0,35 ± 0,05	5.13

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Dureza Shore OO	65 ± 5	5.14
Dureza Shore A	35 ± 5	5.14

Abullonado del borde superior o cuello. El material abullonado que acompaña al borde superior o cuello de la media caña en su parte interna, puede ser en material EVA o Poliuretano (PU), termo conformado, inyectado o moldeado, y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 13.

Tabla 13. Requisitos para el abullonado

Requisitos	EVA	PU	N
Espesor, en mm.	7 ± 1	7 ± 1	5
Densidad, en g/cm³	0,10 ± 0,05	0,17 ± 0,05	5
Dureza Shore OO	N.A.	30 ± 5	5
Dureza Shore A	15 ± 5	N.A.	5

Cremallera. La cremallera debe ser en material poliéster y cumplir los siguientes requisitos:

- Cinta textil, hilaza 100% poliéster.
- Dientes en forma de espiral de monofilamento continuo de poliéster 100%.
- Resistencia a la carga lateral mínima de 600 N.

La evaluación de los requisitos establecidos en este numeral se debe efectuar según lo indicado en el numeral 5.15.

Cuero. En la fabricación de la capellada, talón y refuerzo de talón, se debe utilizar cuero de origen bovino, plena flor, hidrofugado, sin presentar flor suelta, sin eflorescencia de grasas o sales en cualquier parte del proceso o cuando se realice el ensayo de flexión de

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

capellada en seco o en húmedo, establecido en la tabla 14.

El cuero empleado para la fabricación del borde superior o cuello debe ser tipo vaqueta hidrofugado, sin eflorescencia de grasas o sales y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 14

Tabla 14. Requisitos para el cuero.

Requisitos	Capellada, talón y tira de refuerzo de talón Valor	Borde superior de cuello Valor
Clasificación por defectos, grado	A, B o C	A, B o
Calibre, medido en mm	1,8 a 2,0	1,0 a 1
Resistencia al desgarre, en N/cm Desgarre simple. Mín.	300	300
Resistencia al desgarre, en N/cm Desgarre doble. Mín.	700	700
pH Mín.	3,5	3,5

Tabla 14. (Continuación). Requisitos para el cuero

Requisitos	Capellada, talón y tira de refuerzo de talón Valor	Borde superior de cuello Valor	Numero 1
Ruptura de flor, en mm Mín.	7	7	5.16.5
Grasas extraíbles por solventes (% masa) Cuero hidrofugado	14	10	5.16.6

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO - META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Máx.				
Resistencia a la tensión, en MPa Longitudinal Mín.	17	13	5.16.7	
Resistencia a la flexión continuada, sin evidencia de ruptura. En ciclos.	100 000	100 000	5.16.8	
En Húmedo Mín. En seco Mín.	150 000	120 000		
Impermeabilidad dinámica al agua por lijado previo (hidrofugación bally a 15% de compresión). Absorción a 360 min. (%)	≤ 20	≤ 20	5.16.9	
Permeabilidad al vapor de agua por lijado previo	≥ 0,8	≥ 0,8	5.16.10	
WVP, medida en, (mg/cm ²).h) WVC, medida en, (mg/cm ²)	≥ 15	≥ 15		
Suavidad lado flor medida en, mm. Con disco de apertura de 35 mm y de 25 mm para el cuero del borde superior o cuello.	Mínimo 3,5	Mínimo 3,5	5.16.11	
Suela Integral. La suela utilizada en la fabricación de la bota, debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 15.				

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Tabla 15. Requisitos para la suela integral

Requisitos	Valor en suela Bi-componen te para uso en condició n normal	Valor en suela vulcaniz ada para uso en condició n normal	Num era
Densidad relativa (del patín), en g/cm ³	1,05 a 1,20	1,08 a 1,25	5.1 7.1
Densidad relativa (de la entresuela en PU), en g/cm ³	0,50 a 0,60	N.A	5.1 7.1
Dureza del patín (Shore A - lectura a 15 segundos)	65 ± 5	65 ± 5	5.1 7.2
Dureza de la entresuela (Shore A - lectura a 15 segundos)	50 a 55	N.A	5.1 7.2
Resistencia del patín a la flexión a 200 kciclos para la propagación del corte inicial hasta los 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo. Máximo incremento del corte inicial, en mm	16,9	16,9	5.1 7.3
Cambio de dureza del patín luego de un periodo de envejecimiento de 24 horas a 100 °C ± 1 °C	De 0 a + 5	De 0 a + 5	5.1 7.4
Deformación del patín por compresión a 22 horas y 70 °C, expresada en % Máx	32	34	5.1 7.5
Resistencia al desgarre del patín, Expresada en kg/m Min.	6 500	6 500	5.1 7.6

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

Resistencia del patín a la abrasión, expresada en mm ³ . Perdida en volumen Máx.	105	128	5.1 7.7
---	-----	-----	------------

Nota 3. Cuando se requieran suelas resistentes a hidrocarburos o resistentes a los agentes químicos, determinados en combustibles de tipo B (Isooctano 70% y Tolueno 30% en volumen), se debe hacer inmersión por un periodo de 46 horas. El cambio de masa de probeta será máximo del 30% de acuerdo al numeral 5.17.8, los demás requisitos seguirán igual al del caucho para uso en condición normal.

Nota 4. Para los ensayos de desgarré, envejecimiento (combustibles de tipo B) y compresión, el evaluador debe anexar las probetas para la presentación de muestras; en la recepción de lotes. Ver nota en el numeral 5.17.9.

Resistencia de la adhesión de la suela integral a la capellada. La resistencia de adhesión se debe realizar en el contorno (puntera, tacón, zona de flexión de la línea metatarsiana y laterales), debe ser de mínimo 70 N/cm, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.18

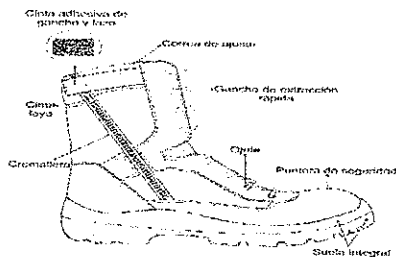


Figura 1. Vista ilustrativa lateral interna de la bota de seguridad y componentes



Figura 2. Vista ilustrativa lateral externa de la bota de seguridad

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

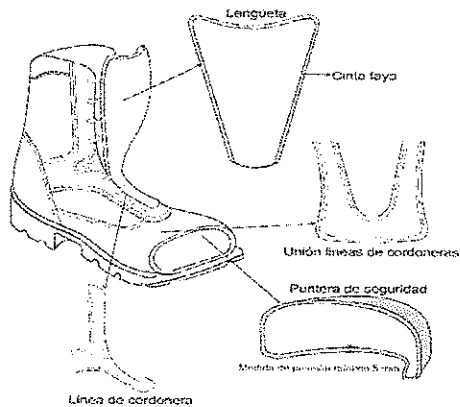


Figura 3. Despiece de la bota de seguridad

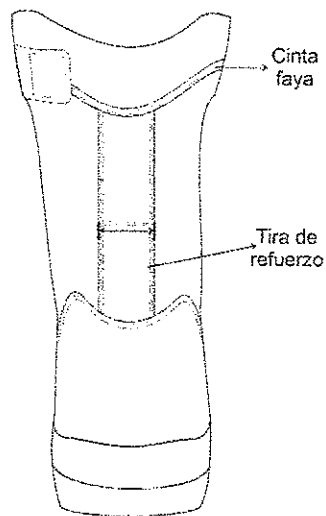


Figura 4. Vista ilustrativa parte posterior de la bota de seguridad

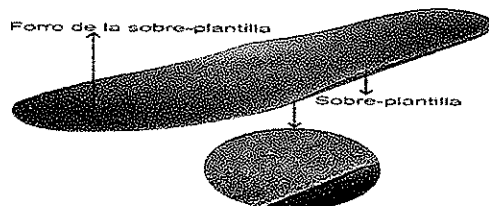


Figura 5. Vista ilustrativa de la sobre-plantilla y forro de sobre-plantilla.

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

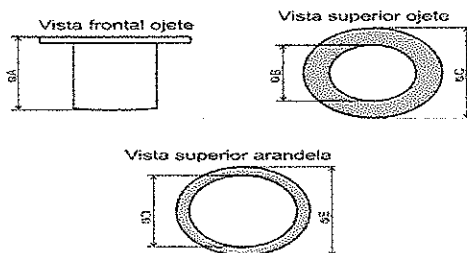


Figura 6. Vista ilustrativa de las medidas del ojete y la arandela

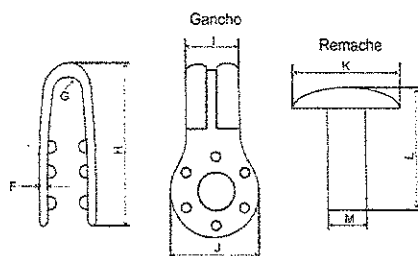


Figura 7. Vista ilustrativa de las medidas del gancho de extracción rápida

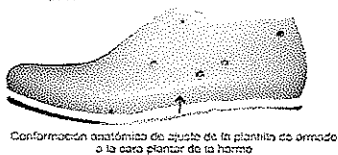
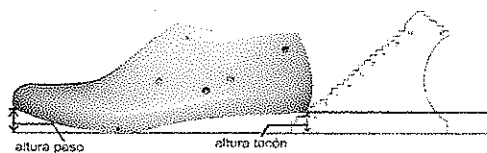


Figura 8. Vista ilustrativa medida de peso y tacón de la horma y ajuste de la plantilla de armado

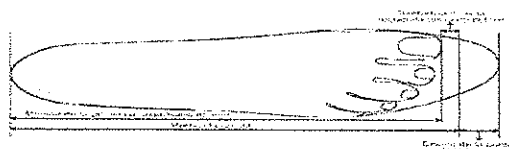


Figura 9. Vista ilustrativa de la medición del largo útil y el largo de la horma

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEASAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

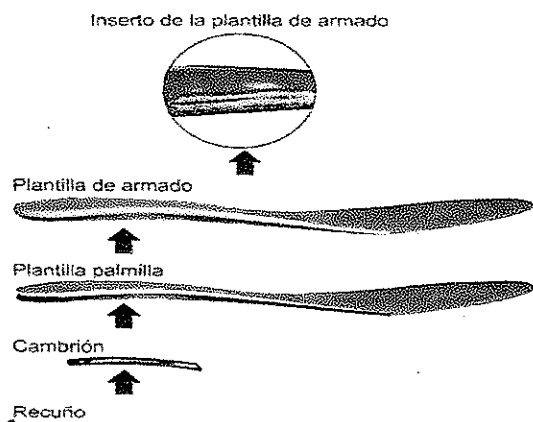


Figura 10. Vista ilustrativa del despiece de plantilla de armado.

NORMAS DE CALIDAD APLICABLES

Para la aplicación de las Normas debe utilizarse la actualización que esté vigente en la NTMD- 0325 al momento de la verificación de los requisitos; adicionalmente métodos de ensayo, características de dimensiones completas.

GTMD-0004: Guía Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa NTC 230: Textiles. Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área.

NTC 427: Textiles. Método de ensayo para el número de hilos de urdimbre y el número de hilos de trama, de tejidos planos.

NTC 445: Método de ensayo. Resistencia al desgarramiento del caucho vulcanizado convencional y de los elastómeros termoplásticos.

NTC 447: Método estándar para la determinación del deterioro del caucho vulcanizado en cámara de aire (AIR OVEN).

NTC 456: Caucho vulcanizado. Determinación de la densidad relativa.

NTC 467: Método estándar para determinar las propiedades del caucho. Grado de dureza. NTC

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

481: Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. NTC 632: Medición del deterioro del caucho y crecimiento del corte por medio del aparato de flexión Ross. NTC 724: Método estándar para determinar la deformación del caucho por compresión. NTC 754-1: Textiles. Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas. Método del agarre. NTC 812: Propiedades del caucho. Efectos de los líquidos. Métodos de ensayo. NTC 1042: Determinación de la distensión y resistencia de la capa flor en el ensayo de estallido con esfera. NTC 1077: Cueros. Determinación del espesor. NTC 1386-1: Textiles. Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos de una costura en telas de tejido plano. Parte 1: Método de abertura fija en una costura. NTC 1610: Caucho vulcanizado. Determinación del cambio de propiedades físicas por inmersión en líquidos y de la materia soluble extraída por los mismos. NTC 1981: industria del cuero. Hilos para la industria del calzado. NTC 2038: Industria del cuero. Calzado de cuero. NTC 2217: Cuero de ganado bovino. Clasificación por defectos. NTC 2257: Higiene y seguridad. Puntera protectora y entresuela para calzado de seguridad. NTC 2512: Confecciones. Cierres de cremallera. NTC 2599: Textiles. Métodos de ensayo para telas no tejidas. Determinación del espesor. NTC 2636: Textiles. Cordones para calzado. NTC 3583: Cauchos o plásticos. Telas recubiertas y películas. Métodos de ensayo. NTC 4654: Cuero. Determinación del pH y del índice de diferencia de un extracto acuoso. NTC 4699: Cuero. Determinación de la materia soluble en diclorometano (materias grasas y otras). NTC 4804: Cuero. Determinación de la resistencia a la flexión continuada. NTC 4811: Caucho. Determinación de la resistencia a la abrasión del caucho y elastómeros. NTC 4996: Cuero. Ensayo dinámico para determinar la impermeabilidad al agua del cuero para capellada de calzado y otros cueros flexibles.				
---	--	--	--	--

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

NTC 5002: Calzado. Atmósferas normales para acondicionamiento y pruebas de calzado y sus componentes. NTC 5382: Cuero. Ensayos físicos y mecánicos. Determinación de la resistencia a la flexión mediante el método del Flexómetro. (Idéntica ISO/IEC 5402). NTC-ISO 2859-1: Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote. NTC-ISO 3376: Cuero. Ensayos físicos y mecánicos. Determinación de la resistencia a la tracción y porcentaje de elongación. NTC-ISO 3377-1: Cuero. Ensayos físicos y mecánicos, determinación de la resistencia al desgarre. Parte 1: Desgarre simple (idéntica ISO 3377-1). NTC-ISO 3377-2: Cuero. Ensayos físico y mecánicos, determinación de la resistencia al desgarre. Parte 2: Desgarre doble (idéntica ISO 3377-2). NTC-ISO 14268: Cuero. Ensayos físicos y mecánicos. Determinación de la permeabilidad al vapor de agua. NTC-ISO-IEC: Evaluación de la conformidad. 17050-1: Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos generales. NTC-ISO-IEC: Evaluación de la conformidad. 17050-2: Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2: Documentación de apoyo. NTC-ISO 20344: Equipo de protección personal. Métodos de ensayo para calzado. ISO 4045: Leather. Chemical tests. Determinación of pH. ISO 4048: Determination of matter soluble in dichloromethane. ISO 9073-2: Textiles. Test methods for nonwovens. Determination of thickness. ISO 17235: Leather. Physical and mechanical tests. Determination of softness. ISO/IEC 5402: Determinación de la Resistencia a la flexión. DIN 53516 Determinación of abrasión. resistance. ASTM D-412: Standard test methods for vulcanized rubber and thermoplastic elastomers Tension. ASTM D-792: Standard Test Methods for Density and Specific Gravity (Relative Density) of Plastics by Displacement. ASTM D-3489: Standard test methods for microcellular urethane materials. ASTM D-3767: Standard practice for rubber. Measurement of dimensions.				
---	--	--	--	--

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

ASTM D-4966: Standard test method for abrasion resistance of textile fabrics (Martindale abrasion tester method). ASTM E-62: Standard test methods for chemical analysis of copper and copper alloys. ASTM E-75: Standard test methods for chemical analysis of copper- nickel and coppernickel- zinc alloys. ASTM E-1252 Standard practice for general techniques for obtaining infrared spectra for qualitative analysis. AATCC-147-1998: Antibacterial activity assessment of textile materials: Parallel streak method. A-A-55126-B: Commercial item description fastener tapes, hook and loop, synthetic. EN-12568: Protectores de pies y piernas. Requisitos y métodos de ensayo para topes y plantillas metálicas resistentes a la perforación. SATRA PM 31: Resistencia a la abrasión Método Martindale. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO Empaque. Las botas deben ser empacadas de tal forma que no sufran daños o deterioros durante el transporte y almacenamiento. El empaque individual se debe efectuar en cajas de cartón. Para el empaque colectivo debe ser en cajas de cartón corrugado, doble pared, espesor mínimo de 6 mm, pegadas en la base y en el cierre lateral. Rotulado. Suela. Cada suela se debe identificar con la marca de la fábrica productora del calzado y la talla. Bota. Cada bota en su parte interior (área superior de la lengüeta) deberá venir marcada indicando en forma clara y legible que permanezca durante la vida útil del producto, la siguiente información: - Nombre o marca registrada del fabricante. - Talla. - País de origen. - Código de la Norma Técnica aplicada. - Número y año del contrato y entidad contratante. Caja Individual. Cada par de bota debe estar en empaque individual marcado				
--	--	--	--	--

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

	adecuadamente con la siguiente información: - Talla. - Color. - Número y año del contrato y entidad contratante. Caja Colectiva. El empaque colectivo debe contener de 6 a 12 pares y debe ir marcado con la siguiente información: -Nombre del producto -Cantidad de pares de botas. - Nombre o marca registrada del contratista. - Tallas que contiene. - Número y año del contrato y entidad contratante.				
--	--	--	--	--	--

2. DOTACIÓN CRUZ ROJA SECCIONAL META.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
Uniforme Regular de dos cierres o cremalleras					
1	DESCRIPCIÓN: Confeccionado en tela Segal wicking Stock # 30649 Color Azul # 184148 y reflectivo en cinta falla polyester del mismo color de la tela. a. Cara anterior: Vista frontal. • Bolsillo Frontal superior: tipo cajón inclinado, de 16cm x 13cm, ajuste en velcro a la medida de la tapa, con bordado cruz roja sobrepuesto y cinta reflectiva sobre la tapa de lado a lado. El bordado debe ir en los 2 bolsillos superiores frontales. • Resorte elástico en la cintura de 3 cm (interior). • Bolsillo Frontal Inferior: tipo cajón recto, cierre de tapa en velcro azul. • Cremallera doble plástica completa Separable azul oscura. • La bota del uniforme llevará resorte.	UNIDAD	\$ 513.000	\$ 97.470	\$ 610.470

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

• Cinta reflectiva en el bolsillo lateral en la tapa del mismo de lado a lado, centrada.

b. Cara posterior: Vista posterior.

• Bolsillos posteriores rectos, con ajuste en velcro azul.
• Refuerzo en la entre pierna, será opcional.

• Cinta reflectiva de costura a costura en la espalda en la parte superior de la insignia dejando el espacio de 1 cm del borde superior de la insignia.

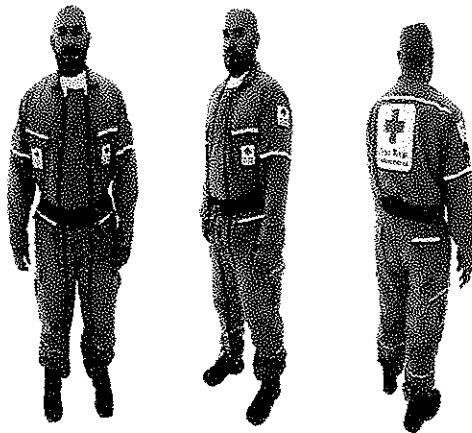
c. Vista lateral Piernas:

• Bolsillo Lateral con fuelle externo en la parte posterior con ajuste de tapa en velcro azul.

• Reflectivo centrado de lado a lado de la tapa del bolsillo. Manga larga:

• Ajuste de puños con velcro azul.
• Derecha con dos velcros azules para especialidades 1 cm debajo de la insignia y separados entre sí 1 cm.

• Insignias y cintas reflectivas en las dos mangas ubicadas arriba del codo.

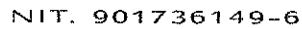


CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO - META



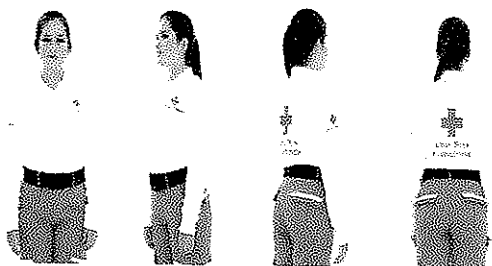
VILLAVICENCIO - META

103



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

	• Camiseta tipo polo blanca: Deberá llevar el emblema reglamentario al lado izquierdo del pecho, a la altura del pecho quedando siempre centrado; en la manga derecha de forma centrada desde la costura superior del hombro hasta la costura inferior de la manga (aplica para el modelo manga corta), llevará el emblema y el texto "Cruz Roja Colombiana" y en una segunda línea la palabra "Voluntariado los textos deben ir solo con la primera letra en mayúscula. El bordado de la espalda conservará las mismas dimensiones de la camiseta cuello redondo y estará centrado de la mitad hacia arriba. Los modelos de dama y caballero llevarán aberturas laterales en el borde inferior.   aplica para el modelo manga corta				
3	Reata de 5 cm de ancho de color negra, sin taches o broche y en ningún caso militar.	UNIDAD	\$ 57.150	\$ 10.859	\$ 68.009

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

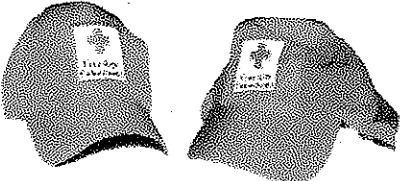
EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

4	Gorras institucionales descritas en los accesorios. Gorra de color rojo tipo béisbol, con insignia bordada de Cruz Roja Colombiana con forma cuadrada en fondo blanco, la Cruz Roja y debajo la palabra "Cruz Roja Colombiana" en dos líneas. Color Pantone rojo. 	UNIDAD	\$ 33.800	\$ 6.422	\$ 40.222
Uniforme Regular Dos Piezas (Incluye Camisa Manga Larga, Camiseta Cuello Redondo, Pantalón y Reata)					
5	Confeccionado en tela Segal wicking Stock # 30649 Color Azul # 184148 y reflectivo en cinta falla polyester del mismo color de la tela. a. Camisa: • Bolsillos recto de tapa sobre el pecho (uno cada lado) con velcro, características iguales al uniforme de dos cremalleras. • Las insignias serán de las mismas características y ubicación a lo dispuesto en el overol institucional, descrito en el presente manual. • Camiseta cuello redondo institucional deberá ser usada siempre debajo del uniforme. La especificada en el uniforme No. 2 b. Pantalón con las siguientes características: • 2 bolsillos laterales a la altura de la cintura tipo interno (estilo americano). • 2 bolsillos de tapa laterales con las mismas características que el uniforme de dos cremalleras.	UNIDAD	\$ 550.000	\$ 104.500	\$ 654.500

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH

TÉLEFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM

VILLAVICENCIO – META

105



INNOVA & COMMERCE SAS

NIT. 901736149-6

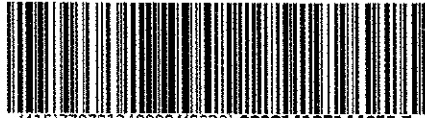
• 2 bolsillos de tapa en la parte posterior a la altura de la cadera con velcro. • Reata de 5 cm de ancho o correa de color negro, sin tachas o broche y en ningún caso militar. • La bota del pantalón será en todo momento recta. c. Vista lateral: Los bolsillos laterales en las piernas con fuelle externo en la parte posterior con ajuste de tapa en velcro azul y reflectivo centrado de lado a lado de la tapa. Manga larga Ajuste de puños con velcro azul. • Derecha con dos velcros azules para especialidades. • Insignias y cintas reflectivas en las dos mangas ubicadas arriba del codo.				
---	--	--	--	--

LILIANA AURORA SILVA
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH
TELÉFONO: 3142592188

EMAIL: INNOVACOMMERCEAS@GMAIL.COM
VILLAVICENCIO – META

186

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141251446557			
		 (415)7707212489984(8020) 000014125144655 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 3 6 1 4 9 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social INNOVA & COMMERCE SAS		36. Nombre comercial		37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
41. Dirección principal CL 38 31 30 OF 306 ED BCH		42. Correo electrónico innovacommercesas@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1		3 1 4 2 5 9 2 1 8 8		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 4 6 4 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 7 2 4		48. Código 4 6 6 3	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 7 2 4		50. Código 4 2 9 0 4 7 5 4		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
5 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-05-13 / 11:12:54AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre SILVA LILIANA AURORA					
985. Cargo Representante legal Certificado					

187

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
4. Número de formulario			141251446557		
			 (415)7707212489984(8020) 0000141251446557		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 6 1 4 9		6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 1	
72. Número				0 3	
73. Fecha		2 0 2 3 0 7 0 5		2 0 2 4 1 0 3 1	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 2 3 0 7 2 4		2 0 2 4 1 1 1 9	
77. No. Matricula mercantil		4 4 3 3 9 9		4 4 3 3 9 9	
78. Departamento		5 0		5 0	
79. Ciudad/Municipio		4 0		4 0	
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 3 0 7 2 4			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 1 2			-
2					-
3					-
4					-
5					-
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

1000

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 3 Hoja 3			
		4. Número de formulario		141251446557	
				 (415)7707212489984(8020) 0000141251446557	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 6 1 4 9		6	Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 4 1 1 1 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 4 0 4 3 9 5 4 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SILVA		105. Segundo apellido		106. Primer nombre LILIANA	
107. Otros nombres AURORA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					

191



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2026 - 16:59:11
Recibo No. S002480568, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PpqGxXQF6g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INNOVA & COMMERCE SAS
Nit : 901736149-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 443399
Fecha de matrícula: 24 de julio de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : innovacommercesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142592188
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 38 N. 31-30 OFICINA 306 EDIFICIO BCH
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : innovacommercesas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de julio de 2023 de la Acto Constitutivo de Puerto Gaitan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2023, con el No. 99232 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INNOVA & COMMERCE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 31 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2024, con el No. 108241 del Libro IX, se decretó

190



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2026 - 16:59:11
 Recibo No. S002480568, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PpqGxXQF6g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 1 (RAZON SOCIAL) ART. 2 (OBJETO SOCIAL) Y ART. 3 CAMBIO DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION DE PUERTO GAITAN - META PARA ACACIAS - META

Por Acta No. 06 del 12 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2025, con el No. 112867 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 2 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 01 del 23 de julio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2025, con el No. 113391 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION (DE ACACIAS A VILLAVICENCIO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social el suministro de dotaciones para colegios, oficinas, bibliotecas, bandas, tableros, sillar, pupitres, mesas trapezoidales, paneles, archivadores, estantería metálica, mesas para computador divisiones, papelería, equipos de audio y video, fotografía, electrodomésticos, fotocopadoras, laboratorios de ciencias, biología, química, física, de idiomas, simuladores, reactivos, microscopios, modelos anatómicos, láminas didácticas, mapas, globos, implementos deportivos, parques de recreación, instrumentos musicales, amplificadores, uniformes, calzado. dotación para cafeterías, cocinas, hoteles, restaurantes, hospitales, materiales y equipos médico quirúrgicos, ópticos, muebles hospitalarios, productos, antisépticos y desinfectantes, químicos, insumos agrícolas. compra y venta de productos de la industria alimenticia, bebidas, licores, tabaco, textiles, materiales plásticos, cuero, madera, vidrio, aluminio. compra y [venta de partes, piezas y accesorios para equipos de computación, instalación de software, instalación de redes de informática, programas de sistemas, maquinaria, automotores, repuestos, llantas, herramientas., compra y venta de libros, enciclopedias en volúmenes, cdrom y dvd, documentales, diccionarios, textos escolares, literatura infantil, revistas, suscripciones, publicidad, editar boletines, revistas y toda clase de textos educativos e informativos. asesoría y formulación de proyectos educativos y tecnológicos, capacitación a instituciones y docentes, asesorías 1 contables, tributarias, fiscales, jurídicas, avalúos. ejecución de obras a civiles, redes eléctricas y telefónicas, alcantarillado, acueducto, muros de contención, gaviones, excavaciones, mampostería pintura, suministro de materiales, señalización vial, conos, chalecos. ganadería, agricultura y ejecución de proyectos afines. la sociedad también tendrá como objeto comercial la compra venta, loteo, estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, urbanizar, diseñar, gestionar, ejecutar, financiar y instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, construcción y urbanización de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas, redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservación, obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y patógenos obras hidráulicas, así mismo podrá realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingeniería pública y privada, realizar urbanizaciones, colonizaciones, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales, comprar y vender, por cuenta propia y/o de terceros, inmuebles y/o edificios de toda clase; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales; suministrar mano de obra simple y especializada; y realizar todas las actividades vinculadas con el objeto social tanto en el ámbito público como en el privado; compra y venta de finca raíz, importación y exportación, compraventa, transformación y distribución de toda clase de productos, la importación y exportación de insumos para la construcción en general, el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratación de mano de obra, para la realización de los distintos tipos de obras descritas en los incisos anteriores, intermediación de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformación, transporte, tratamiento y difusión final, equipos y demás efectos de los sistemas eléctricos, mecánicos e industriales, telefónicos y obras civiles en general. explotación de la profesión de la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, ingeniería telecomunicaciones, ingeniería sistemas, ingeniería electromecánica y geología. servicios



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2026 - 16:59:11
Recibo No. S002480568, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PpqGxXQF6g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de gestion, comercializacion, distribucion, asesoria, diseno, instalacion, mantenimiento, ampliacion, adecuacion, interventoria y operacion en el area electrica, mecanica, telecomunicaciones, suelos y mineria, iluminaciones interiores y exteriores, redes de media y baja tension aereas o subterraneeas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribucion de swich, transceiver, hobs, concentradores, pach panel, tarjetas de comunicacion, redes inalambricas con tecnologia de punta, mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, en equipos electricos y electronicos, computo, instalacion de plantas electricas con transferencia automatica o manual en caso de cortes de luz, citofonia, videocitofonia o sistemas cctv inalambricos o alambricos, redes de fibra optica monomodo, multimodo, alumbrado, potencia, redes electricas, mantenimiento baja tension (bt) aereas o subterraneeas y media tension (mt) aereas o subterraneeas, automatizacion industrial, telemetria, sistemas alternativos de generacion electrica, telecomunicaciones, elaboracion de planos electricos y tramites con las empresas de servicios publicos electricos y telecomunicaciones y otros servicios, diseno de maquinaria y programacion de plc's, pid's y dc-drives, compra y venta de materiales electricos. mineria: desarrollar, actividades mineras de investigacion, prospeccion, explotacion, acopio, desarrollo, reparacion y extraccion de sustancias minerales, cateos, deslindes, mensuras y vinculaciones geodesicas, realizar trabajos de clasificacion trituracion, molienda, pelletizacion, sinterizacion, briqueteo, calcinacion, fundicion, retinacion y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales; comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes, productos minerales con elaboracion primaria y productos de las industrias quimicas derivados de minerales; explotar plantas de tratamiento de minerales; proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento en la productividad de las explotaciones mineras y cualquier otro servicio que se preste como empresa consultora minera. a este fin, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contruauer obligaciones y ejercer todos los actos juridicos que no sean prohibidos por las - leyes o por el presente estatuto, explotacion de la adividad ganadera y agropecuaria. venta de medicamentos e insumos para higiene personal, servicios medicos hospitalarios o similares, venta de insumos para tiqueteadoras, impresoras, lectores infrarrojos y demas insumos para maquinas lectoras de codigos de barras, venta de insumos para mantenimiento de piscinas, venta de muebles, bibliotecas, sillas y archivadores de madera, entre otros, venta de equipos de computo y proyectores de video, venta de insumos para el procesamiento de lacteos, venta combustibles: gasolina, acpm, aceites, lubricantes, aditivos. servicios de engrase, montaje de llantas, entre otros. la investigacion, formulacion, desarrollo, utilizacion y puesta en marcha de procesos industriales o tecnologias de punta para el procesamiento industrial delignobiomasa celuloseica, con el proposito de producir y comercializar energia y/o biocombustibles y productos o compuestos propios o resultantes de la biorefinacion y tratamiento de biomasa celuloseicaa nivel industrial. en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relacion directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones o convencionales derivadas de las existencia y el funcionamiento de la compania. venta distribucion y comercializacion de elementos de papeleria. la comercializacion, importacion y exportacion de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agricola. diseno, creacion, invencion, produccion, fabricacion, manufactura, maquila, compra, venta, importacion, exportacion, distribucion, venta a comision y comercio en general de todo, tipo de bienes cuyo comercio este permitido por la ley, especial mas no limitativamente, de toda clase de articulos, accesorios, productos y objetos de joyeria, incluyendo sin limitar, de bisuteria en general, produccion, composicion, mezcla, coloracion, maquila, compra, venta, importacion, exportacion, distribucion, venta a comercio en general de toda clase de materiales para imprimir, pintar y recubrir superficies de diversos tipos de productos y bienes, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, plastico, resinas sintetica, pegamentos, tintes y pigmentos de y par,,a toda clase de articulos, accesorios, productos y objetos de joyeria, incluyendo sin limitar, de bisuteria en general. apoyar, participar y prestar todo tipo de servicios a empresas e industrias, asi como recibir de las mismas dichos servicios ya apoyos, con inclusion de envio de personal a otras entidades comerciales o industriales. 15) promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades economicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos u obligaciones; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza. promover actividades culturales, formativas o cientificas, sean de interes y que favorezcan la actualizacion y capacitacion de la poblacion. la realizacion, produccion y comercializacion de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demas medios de comunicacion. se ofrecen servicios de transporte de mercancia (seca, liquida y refrigerada. prestacion de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2026 - 16:59:12
Recibo No. S002480568, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PpqGxXQF6g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional o entre ciudades y minicipios. prestacion de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios. distribución y venta en todo lo relacionado con el area farmacéutica (medicamentos). prestación de soluciones integrales ide tecnologías de información y comunicaciones. comercialización, distribución, compra y venta de electrodomésticos. compra, venta, alquiler con y sin conductor y explotación de toda clase de plataformas elevadoras, gruas, carretillas y camiones y, en genieral, toda clase de vehiculos y maquinariail, tanto de traccion mecanica prestación de servicios de telefonía basica conmutada local y local extendida. venta al detalle de aparatos de telefonía y sus accesorios, así como su reparación venta de aparatos electricos electronicos, y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energia distinta a la eléctrica. prestacion de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefonica basica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, tele servicios, telematicos, de valor agregado, servicios satelitales y de television en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier tipo telecomunicaciones y la creacion, generacion y explotación de tecnologías de lainformación y de la comunicacion. la construcción, planeación, desarrollo, supervision, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. la urbanización, fraccionamiento y construccion, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para, su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier titulo. comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. 31) la construccion de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras. 32) recibir y proporcionar asesoria y asistencia técnica relativa a su objeto social. impartir 'y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, ide promocion, maquila, administración de asesoria a personas fisicas y morales, nacionales y extranjeras. actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administracion o liquidación. obtener préstamos, creditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraidas por la sociedad. la sociedad podra otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías favor de terceros. desarrollar toda clase de proyectos arquitectonicos y de ingeniería. el diseño, desarrollo, produccion, integracion y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos basados en el uso intensivo de las tecnologías de la informacion (informatica, electrónica y comunicaciones) así como la prestacion de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. la prestacion de servicios profesionales de consultoría de negocio consultoria tecnológica y de soluciones. fabricación, realizacion, comercio, importación, exportación, desarrollo, instalacion, montaje, perfeccionamiento, reparación y explotación de todo tipo de software, hardware y cualquier programa, sistema, productos. mejoramiento, mantenimiento, construccion y pavimentacion de calles y carreteras y todo tipo de infraestructura vial. el desarrollo y ejecucion de este objeto principal, la sociedad podra adquirir, arrendar, gravar, construir, y enajenar inmuebles, maquinaria tanto vehiculos tanto como estacionaria e instrumentos necesarios, dar o recibir dineros mutuos, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ella, cancelarlas, negociar toda clase de titulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, etc, y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras y negocios juridicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la compania, podra ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. constituir bajo la reforma juridica de que convenga, consorcios o asociaciones en el pais o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto, organizar, promover, formar, dirigir, y financiar sociedades o empresas que tienda a facilitar ensanchar complementariamente los negocios sociales dentro o fuera del pais y suscribir acciones o cuotas en ellas. fusionar la empresa con otras que sean similares o complementarias o absorberlas. aportar sus bienes en todo o en parte a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. enajenar, arrendar, gravar, y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. contratar para si o como codeudor préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar, o garantizar toda clase de titulos valores. lo mismo que negociar otros documentos de deber, civiles o comerciales segun los reclame el desarrollo de los negocios sociales. celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2026 - 16:59:13
Recibo No. S002480568, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PpqGxXQF6g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de operaciones con establecimiento de credito, fondos de financiamiento o agencias bancarias, entidades comerciales o industriales y compañías aseguradoras. efectuar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras incluyendo la participacion en licitaciones publicas y privadas que tengan relacion con el objeto social y que sean permitidas por la ley. celebrar, ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos actos, contratos y operaciones y en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como queda determinado. asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. la sociedad tambien hara la prestacion de servicios y suministros de prestacion de servicios de ingenieria electrica, electronicas, redes sociales, aires acondicionados, civil, industrial, y comercial, disenos electricos, construccion, operacion, consultoria, interventoria y mantenimiento, gerencia y administracion de proyectos de ingenieria electrica, gestion de procesos para empresas prestadoras de servicios publicos; comercializacion de equipos y materiales. contratacion con municipios y entidades del estado o empresas particulares. inversion en otras sociedades y la prestacion de firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual o similar a la de la empresa. subcontratar servicios con terceros. realizar alianzas estrategicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociacion de naturaleza comercial. adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, asi como la adquisicion de concesiones para su explotacion. participar en licitaciones y concursos publicos y privados o en contrataciones directas en general, desarrollar, ejecutar o incrementar toda actividad comercial con su objeto social, por cuenta de terceros o en participacion con ellos. en aplicacion del objeto social podra realizar a nombre propio o en nombre de terceros toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, como compra y venta, la prestacion de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o juridicas de caracter privado o publico, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantias, girar, endosar, adquirir o negociar a titulos valores. realizar uniones temporales con consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales como juridicas y en general. realizar cualquier acto lícito de comercio. paragrafo: estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a traves de sus socios o mediante designacion de profesionales, la sociedad tambien hara el estudio, diseño, planeación, contratación, realizacion, construccion, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. la exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. la adquisicion importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. los montajes electromecánicos y electricos en general. los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. la construccion de tuneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. la inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, con bienes corporales o incorporeales con la finalidad de precautelarian del patrimonio. la planeación, contratacion y administracion de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, ferreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. la estructuración, gestión, y ejecución, de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. la prestación de servicios técnicos y de consultoria y de asesoria en los diferentes campos de ingeniería civil. el diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. la explotación económica de actividades de recaudo y de cualquier naturaleza y sus



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2026 - 16:59:13
Recibo No. S002480568, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PpqGxXQF6g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionad cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, también tendrá como objeto social, fabricación y/o comercialización de prendas de vestir, prendas de uso industrial, prendas de uso administrativo, overoles, botas, chalecos, gorras y chalecos antibalas, quien también tendrá como objeto social, realizar cualquier actividad lícita en Colombia y en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2026 - 16:59:13
Recibo No. S002480568, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PpqGxXQF6g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 31 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2024 con el No. 108242 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LILIANA AURORA SILVA	C.C. No. 40.439.547
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 05 de julio de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2023 con el No. 99232 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	No. VACANTE	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

*) Acta No. 06 del 12 de junio de 2025 de la Asamblea 112867 del 02 de julio de 2025 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4642
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: F4290 G4754

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



196

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2026 - 16:59:13
Recibo No. S002480568, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PpqGxXQF6g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$269.488.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4642.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

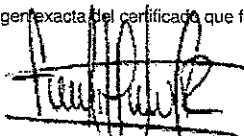
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

197

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.439.547

SILVA

APELLIDOS

LILIANA AURORA

NOMBRES

Liliana Silva
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
PARATEBUENO
(CUNDINAMARCA)

20-FEB-1975

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

31-OCT-1994 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00257226-F-0040439547-20100924

0024108759A 1

34843662

Re: INVITACION A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE DOTACION PERSONAL



De SIC&DSAS <siccdsas@gmail.com>
Destinatario <gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co>
Fecha 2026-08-03 10:12

COT, CAMARA , RUT Y CEDULA RL.pdf (~11 MB)

Señores
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE DOTACION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Nos permitimos adjuntar cotización, certificado de existencia y representación legal, registro único tributario y fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal, lo anterior se hace con el fin de atender la solicitud de referencia.

Atentamente,

CRISTIAN GUASCO VARGAS
R/L SOLUCIONES INTEGRALES
DE COMERCIO C&D SAS

El mié, 29 jul 2026 a la(s) 4:23 p.m., <gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co> escribió:
Villavicencio, 29 de julio del 2026

Señores:
SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS
Correo: siccdsas@gmail.com
Celular: 3142585671

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE DOTACION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Contratar el suministro de dotación personal requerida para el desarrollo de las actividades misionales, operativas y de atención a la comunidad de la Defensa Civil Colombiana Seccional Meta y de la Cruz Roja Seccional Meta, en el marco del proyecto "Fortalecimiento y Apoyo a los Organismos de Socorro".

Atentamente,

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
JEFE DE OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO



199

Villavicencio 01 de agosto de 2026

Señores
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
 Villavicencio – Meta

REFERENCIA: COTIZACION NO. R-019

Cordial saludo,

El suscrito **CRISTIAN SERAFIN GUASCO VARGAS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121873.939 de Villavicencio- Meta, en calidad de representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C&D SAS** me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo con la solicitud de cotización.

1. DOTACIÓN DEFENSA CIVIL SECCIONAL META

ELEMENTOS DE DOTACION					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
1	CHAQUETA: Cuello. Tipo mao cruzado con el asentamiento que dé el contorno del cuello. Para ajustar el cuello su extremo izquierdo (en el caso del uniforme masculino/derecho para uniforme femenino) se debe prolongar en un tramo libre de 80 mm $\pm$ 5 mm, dicho tramo se ajusta sobre el extremo contrario mediante cierre de contacto. La parte afeipada (hembra) debe ir en el tramo libre por ambas caras y la parte con gancho (macho) debe ir a cada lado en el cuello exterior como se evidencia en la imagen 1. Las dimensiones de las piezas de velcro deben ser de 38 mm $\pm$ 5 mm de ancho por 50 mm $\pm$ 5 mm de largo. El cuello debe tener un ancho de 50 mm $\pm$ 5 mm medido en el centro de la espalda El sistema de cierre. Frontal mediante 4 botones cubiertos por la pechera (cartera escondida). Los falsos de la camisa deben ser confeccionados en una sola pieza con el frente de la camisa desde el dobladillo hasta la costura de los hombros, deben tener un ancho de 60 mm $\pm$ 5 mm. (Para el uniforme masculino el monte será izquierdo sobre derecho, para el femenino será derecho sobre izquierdo). El botón superior debe estar ubicado a una distancia de 100 mm $\pm$ 10 mm tomado desde el inicio de la base del cuello, los 3 botones restantes mantendrán una distancia equidistante entre ellos. Parte frontal de la Chaqueta. Cada delantero a la altura del pecho debe llevar dos bolsillos tipo parche con tapa cartera. El bolsillo debe tener 150 mm $\pm$ 5 mm de altura y un ancho de 140 mm $\pm$ 5, Así mismo debe	UNIDAD	\$ 281.277	\$ 53.443	\$ 334.720

Calle 8B No. 19 - 11 - Barrio Mayuga Vive
 Telefono: 3142630088 - 3108520440
 Email: siccdsas@gmail.com
 Cumaral - Meta



SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS

NIT. 901585360-5

200

tener un dobladillo hacia el interior de 20 mm $\pm$ 3 mm de ancho, donde deben ir 2 botones en cada extremo con una distancia entre botones de 50 mm $\pm$ 3 mm, la cual cerrara mediante dos ojales ubicados en el falso de la tapa los cuales deben coincidir. El bolsillo izquierdo debe ir bordado con el logo #1 (Ver imagen 3), en su parte interna llevara un bolsillo interno de parche, pegado al delantero, (porta esfero) de 50 mm $\pm$ 3 mm de ancho por 115 mm $\pm$ 3 mm de alto, ubicado hacia la derecha. En la misma ubicación la tapa tendrá un espacio libre (abertura) de 50 mm $\pm$ 3 mm de ancho, iniciando a 25 mm $\pm$ 3 mm desde el borde de la tapa (Ver imagen 3).

Mangas. Manga larga de una pieza con un refuerzo de tela sobrepuesta a la altura del codo de 160 mm $\pm$ 5 mm de altura, por 240 mm $\pm$ 3 mm de ancho en la parte superior y 210 mm $\pm$ 5 mm de ancho en la parte inferior. Dos cintas tela reflectiva gris de 25 mm a 360° (en contorno) ubicadas en la parte superior e inferior del refuerzo.

El refuerzo estará ubicado a 250mm $\pm$ 10 mm desde la cabeza de manga

La bocamanga debe tener un dobladillo de 60 mm $\pm$ 5 mm de ancho, la cual tendrá ajuste. El ajuste será mediante una chapeta terminada en punta con un ojal y tres botones en la manga para graduar la cavidad. Los botones deben estar ubicados de la siguiente manera: el primero debe coincidir con el ojal, el segundo a 100 mm $\pm$ 10 mm del primero y el tercero a 50 mm $\pm$ 5 mm del segundo botón. La chapeta debe medir de largo central 200 mm $\pm$ 10 mm incluida la punta, el ancho de la chapeta debe ser de 60 mm $\pm$ 5 mm, el tramo libre hacia la punta de la chapeta debe ser de 60 mm $\pm$ 5 mm.

La manga derecha debe llevar un aplique bordado el escudo #2 (Ver imagen 2) sobrepuesto a la altura del brazo a 70 mm $\pm$ 5 mm de la costura hombro hacia abajo.

Hombros. Tendrá canesú y almilla en combinación (color azul noche) con corte en hombros, seguido al borde inferior del canesú ira una cinta tela reflectiva de 25 mm sobrepuesta ubicada desde el escote hasta la sisa (Tabla 1, medidas tomadas de costura a costura como indica la imagen 3).

Espalda. Dos piezas, de arriba hacia abajo los siguientes elementos bordados así: sobre la almilla las palabras "DEFENSA CIVIL", debajo de la almilla la palabra "COLOMBIA", seguidamente una cinta reflectiva sobrepuesta de 25 mm x 380 mm, y finalmente logo #1 bordado directo centrado. Ver imagen 4

La espalda tendrá charreteras de 100 mm $\pm$ 5 mm de largo central por 50 mm de ancho en cada costado a la altura de la cintura con un ojal y dos botones de ajuste en la espalda, el primero coincide con el ojal de la charretera y el segundo a 50 mm de distancia (medidas tomadas centro a centro del botón).

Bordados. Los bordados "DEFENSA CIVIL" y "COLOMBIA" irán en la fuente Arial Black y en hilo color blanco LUCENCE que brille en la oscuridad. Ambos bordados tendrán un ancho total de 300 mm $\pm$ 2 mm; "DEFENSA CIVIL" con una altura de 30 mm $\pm$ 2 mm y "COLOMBIA"